

REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

“PLAN DE ACCIÓN EN LA IMPORTACIÓN DE JUGUETES PROVENIENTES DE CHINA A PÁTZCUARO MICHOACÁN”

Autor: Mitzi Itzel Taberna Macario

**Tesis presentada para obtener el título de:
LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL**

**Nombre del asesor:
Mtra. Cynthia Rodríguez Morales**

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar, organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación “Dr. Silvio Zavala” que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo “Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada”, se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





ESCUELA DE COMERCIO INTERNACIONAL

**“PLAN DE ACCIÓN EN LA IMPORTACIÓN DE
JUGUETES PROVENIENTES DE CHINA A
PÁTZCUARO MICHOACÁN”**

TESINA

**Que para obtener el título de:
LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL**

Presenta:

Mitzi Itzel Taberna Macario

Asesor:

Mtra. Cynthia Rodríguez Morales

No. De acuerdo LCI 100843 CLAVE 16PSU0011

DEDICATORIA

La presente tesina se la dedico a Dios que me bendijo con una familia maravillosa.

A MI PADRE: Por su invaluable apoyo, ternura y cariño que siempre me ha ofrecido.

A MI MADRE: por haberme dado la vida, que es el tesoro máspreciado del mundo, por hacer de mí una mejor persona a través de sus consejos, enseñanzas y amor.

A MIS HERMANOS: por lo que representan para mí, por estar siempre presentes brindándome su apoyo y por ser parte importante de una hermosa familia unida.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco dios por permitirme tener y disfrutar a mi familia, gracias a mi familia por apoyarme en cada decisión y proyecto, gracias a la vida porque cada día me demuestra lo hermosa que es y lo justa que puede llegar a ser.

Gracias a mis amigos por estar junto a mí en las buenas y en las malas, y a mis profesores por impartirme sus conocimientos.

De manera especial a mi asesor de tesina, por haberme guiado, no solo en la elaboración de este trabajo de titulación, sino a lo largo de mi carrera universitaria y haberme brindado el apoyo para desarrollarme profesionalmente y seguir cultivando mis valores.

Gracias por creer en mí.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
JUSTIFICACIÓN	5
JUSTIFICACIÓN PERSONAL.....	5
JUSTIFICACIÓN SOCIAL	5
PROYECTO	6
CAPITULO 1. INCORPORACIÓN FISCAL Y EL PERSONAL CLAVE	7
1.1 ALTA COMO PERSONA FÍSICA.....	7
1.2 ALTA AL PADRÓN DE IMPORTADORES	8
1.3 ANTECEDENTES DE PROYECTO.....	10
1.4 UBICACIÓN.....	11
1.5 MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y METAS	13
1.5.1 MISIÓN	13
1.5.2 VISIÓN.....	13
1.5.3 OBJETIVOS	13
1.5.4 METAS	14
1.6 LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN	14
1.6.1 BÚSQUEDA DE PROVEEDORES	15
1.6.2 COMPARACIÓN DE PRECIOS	15
1.6.3 ELECCIÓN DE ARTÍCULOS.....	16
1.6.4 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	16
1.6.5 PAGOS INICIALES	16
1.6.6 GESTIÓN DE COMPRA.....	16
1.6.7 INSPECCIÓN PRE-EMBARQUE/PREVIO EN ORIGEN	17
1.6.8 LOGÍSTICA TOTAL O PARCIAL INTERNACIONAL	17
1.6.9 DESPACHO ADUANAL	17
1.6.10 ESTUDIO FINANCIERO FINAL	17
1.7 ORGANIZACIÓN ACTUAL	18
1.8 ANÁLISIS FODA.....	19
CAPITULO 2. PRODUCTO.....	20
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	20
2.2 PROCESO DE PRODUCTO	33
2.3 EMPAQUE/EMBALAJE	33
2.3.1 EMPAQUE.....	34
2.3.2 EMBALAJE.....	34
2.4 VOLUMEN DE IMPORTACIÓN	36
2.5 FRACCIÓN ARANCELARIA.....	38
2.6 ETIQUETADO COMERCIAL	40
2.7 CUMPLIMIENTO DE LAS NOM'S.....	42

2.8	COMPETIDORES DIRECTOS E INDIRECTOS	45
2.8.1	COMPETIDORES DIRECTOS	45
2.8.2	COMPETIDORES INDIRECTOS	46
CAPITULO 3.	MERCADO META	47
3.1	ANÁLISIS DE MERCADOS POTENCIALES	47
3.2	CARACTERÍSTICAS GENERALES (CHINA).....	49
3.3	TLC, ACUERDOS COMERCIALES Y RELACIÓN BILATERAL.....	49
3.3.1	ACUERDOS COMERCIALES MÉXICO – CHINA	49
3.3.2	RELACION BILATERAL MÉXICO – CHINA	51
CAPITULO 4.	ASPECTOS LOGÍSTICOS	54
4.1	LUGAR DE RECEPCIÓN Y PUERTO DE ORIGEN	54
4.1.1	UBICACIÓN.....	54
4.1.2	ECONOMÍA	56
4.1.3	PUERTO DE CARGA.....	56
4.2	PUERTO DE DESTINO	57
4.3	TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN	59
4.3.1	INCOTERMS	59
4.3.2	INCOTERM ELEGIDO	65
4.3.3	CONTRATO	66
4.3.4	FORMAS DE PAGO.....	71
4.4	CONTRATO Y BUSQUEDA DE TRANSPORTE PRINCIPAL	73
4.5	CONTENEDOR	76
4.5.1	TIPOS DE CONTENEDOR	76
4.6	DESPACHO ADUANERO	82
4.7	PROFORMA DE GASTOS	86
4.8	PAGO DE IMPUESTOS.....	87
4.9	REALIZACIÓN DE PEDIMENTO.....	89
4.10	AGENTE TRASPORTISTA	90
CAPITULO 5.	ANÁLISIS FINANCIERO	91
5.1	COSTO DE MERCANCÍA.....	91
5.2	COSTO DE TRANSPORTE.....	91
5.2.1	TRASPORTE EN DESTINO	91
5.2.2	TRASPORTE MARÍTIMO Y LOCAL	91
CAPITULO 6.	GASTOS ADUANALES	93
6.1	IGI	93
6.2	DTA.....	93
6.3	IVA	95
6.4	PRV.....	96
CAPITULO 7.	PROYECCIONES FINALES.....	98
7.1	ESCENARIO NORMAL	99
7.2	ESCENARIO OPTIMISTA.....	100
CONCLUSIÓN	103

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesina tiene como principal objetivo dar a conocer el proyecto de importación realizado, en donde se aplicó cada uno de los procesos necesarios, tanto logísticos como aduaneros.

Específicamente se busca dar a conocer la importación de juguetes provenientes de China, analizando la viabilidad de la importación de dos contenedores de 40 HQ de distintos modelos de juguetes, desarrollando la propuesta competitiva utilizada, comparando los costos del mercado nacional con los del mercado chino y dando a conocer como fue la búsqueda del proveedor ideal para los requerimientos del cliente.

La tesina consta de 7 capítulos donde se desarrolla paso por paso cada uno de los procesos y factores a analizar:

1. Incorporación Fiscal y el personal clave: en este se describe desde la oficina en donde se llevaron a cabo las operaciones, los antecedentes del proyecto, los objetivos y metas a los que se buscaba llegar, la logística de distribución, la organización actual, así como el análisis FODA.
2. El producto: En este capítulo se busca dar una amplia descripción de los juguetes a importar, su volumen de importación, restricciones arancelarias y no arancelarias, normas o controles de calidad, y sin ser menos importante se hace un análisis de sus competidores directos e indirectos.
3. Mercado meta: Capítulo en el cual se realiza un análisis de mercados potenciales para la importación de dichos productos, midiendo cada uno de las variables y poder analizar cómo fue efectivo con el mercado meta. Se describe las características generales del país seleccionado sin dejar de lado datos de comercio exterior. En el mismo, también se estudia si es que tiene algún tipo de

tratado de libre comercio o acuerdo comercial, en donde hacer uso del mismo o bien, nos ofreciera la oportunidad de gozar de algún privilegio o una restricción arancelario y/o no arancelaria más baja o nula.

4. Aspectos Logísticos: En el cual se especifican los puertos tanto de origen como de destino, cada uno de los procesos logísticos utilizados para llevar a cabo la importación de los juguetes, se analiza el tipo de contenedor ideal para que las mercancías lleguen en perfectas condiciones a el cliente final, se describen los pagos realizados en este proyecto de importación, el incoterm más conveniente y que genere mayor beneficios y los contratos que se desarrollan con las instituciones o empresas que fueron parte de esta importación.
5. Análisis Financiero: En este se muestran los gastos generados por el uso de transporte principal y local, así como el costo total de la mercancía importada.
6. Gastos Aduanales: se mencionan los distintos pagos que se llevaron a cabo ya estando la mercancía en aduana Mexicana para su ingreso a territorio Mexicano.
7. Proyecciones Finales: En este capítulo se realizan 2 proyecciones de los estados financieros para representar de manera estructurada la situación y evolución financiera de la operación de la importación de juguetes, generando información cuantitativa, expresada en unidades monetarias, de la importación acerca de su posición y operación financiera, del resultado de las operaciones y de los cambios en el capital contable y en sus recursos o fuentes, que son útiles en el proceso de la toma de decisiones económicas. En esta importación los estados financieros a evaluar son el estado de resultados mostrando los resultados del manejo de los recursos encomendados a la importación y comercialización de los juguetes y el punto de equilibrio, en donde se determina

cual pudiera ser la inversión para futuras importaciones y si estas serán o no convenientes.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un plan de acción particular que permita la incorporación de juguetes Y artículos chinos a territorio nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer a fondo las características del producto a importar.
- Definir el proceso logístico más conveniente, para la importación de los productos.
- Determinar las normas, especificaciones y requerimientos que el producto y su empaque debe cumplir.
- Analizar si la presentación del producto es la adecuada y se adapta a las necesidades de mi mercado meta.
- Determinar estrategias en la búsqueda de productos novedosos.
- Elaborar un estudio financiero, en el cual se determine la inversión.
- Proyectar los ingresos y gastos, demostrando la viabilidad y rentabilidad del proyecto.
- Realizar un análisis de mercado, para saber la demanda que existe.
- Diseñar un flujo de efectivo para analizar el tiempo de recuperación de la inversión que se llevara a cabo al momento de la importación al país.

JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN PERSONAL

Este proyecto tiene como finalidad analizar todo el proceso de importación proveniente de la republica china a territorio nacional por vía marítima, para lo cual se procederá a obtener toda la información sobre dicho proceso, aunado a ello lograr hacer crecer el negocio familiar, en primera instancia vender y distribuir las mercancías en la empresa familiar “TYM TOYS”, la cual tiene en el mercado más de 20 años con distintas denominaciones sociales a través del tiempo, en segundo término comerciar distintos productos a distintas empresas y así con ello ir ganando clientes para futuras importaciones.

Gracias a que se cuenta con una excelente ubicación, se busca mejorar los precios de los artículos y ser más competitivos, frente a nuestro mercado brindando un mejor servicio al público en general.

JUSTIFICACIÓN SOCIAL

¿QUE SE BUSCA CON ESTE PROYECTO DE IMPORTACIÓN?

La importación china es un tema muy importante pues se asocia con bajos precios – baja calidad, cuando en varias ocasiones el precio no define la calidad.

De tal manera que al ser China una potencia mundial se buscaron proveedores seguros, los cuales cuenten con productos de calidad de acuerdo a la demanda del mercado, y demostrar que es posible dar un buen producto a un buen precio, con ello beneficiando a todos los grupos de interés y al mismo tiempo generando el cambio de mentalidad del consumidor.

Satisfacer la demanda del mercado, enfocándonos principalmente en los niños, ya que son nuestro público más importante, siendo ellos uno de los nichos que cambian más a menudo, y de acuerdo a nuestra experiencia en el mercado, obtener los mejores artículos para nuestros mejores clientes, ser aceptados y que estos productos puedan ser adquiridos por todas las clases sociales.

De la misma manera una vez logrado esta primera importación con satisfacción, se busca importar una mayor cantidad para poder ser distribuida a distintos negocios dentro del núcleo familiar, viendo ya a “TYM TOYS” como una comercializadora e involucrar a otros artículos distintos a la juguetería, con esto llevando de la mano a nuestro equipo de trabajo, de tal manera que si crecen las importaciones, “TYM TOYS” crece y con ello crece el poder adquisitivo y aumentan los beneficios a los trabajadores.

PROYECTO

El presente proyecto del plan de acción de importación demuestra que toda persona preparada y con los conocimientos bastos en comercio exterior puede realizar una operación de importación sin necesidad de acudir a terceras personas, y lograr una satisfacción, lidiando con todas las regulaciones, normas, advertencias y posibles errores, que conlleva dicha operación.

Las importaciones chinas se concentran en gran parte del mundo, sin embargo en México se cuenta con variedad en productos chinos, de distintas calidades, de tal manera que lo que se busca, es dar a conocer nuestros artículos de calidad y de buen precio a todo el público, así con ello puedan ser adquiridos por cualquier nicho de mercado sin la preocupación de encontrarse con algo de baja calidad.

CAPITULO 1. INCORPORACIÓN FISCAL Y EL PERSONAL CLAVE

1.1 ALTA COMO PERSONA FÍSICA

Para iniciar correctamente un proyecto o emprendimiento se deben llevar a cabo ciertos requerimientos básicos, el primero es hacerse responsable por las actividades a nivel comercial y legal, esto con la finalidad de poder ofrecer y con ello cobrar por el trabajo.

De acuerdo al artículo 27 del código fiscal de la federación, Las personas morales, así como las personas físicas que deban presentar declaraciones periódicas o que estén obligadas a expedir comprobantes fiscales digitales por Internet por los actos o actividades que realicen o por los ingresos que perciban, o que hayan abierto una cuenta a su nombre en las entidades del sistema financiero o en las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, en las que reciban depósitos o realicen operaciones susceptibles de ser sujetas de contribuciones, deberán solicitar su inscripción en el registro federal de contribuyentes, proporcionar la información relacionada con su identidad, su domicilio y, en general, sobre su situación fiscal, mediante los avisos que se establecen en el Reglamento de este Código. (Codigo Fiscal de la Federación, 2017)

De esta manera al tratarse del inicio de un proyecto de importación, se optó por realizar el registro como persona física, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- Existe solo un propietario del negocio.
- Los ingresos de la empresa son gravados como ingresos personales.
- Se puede suspender los servicios de la empresa a voluntad.
- Se administra el negocio en el marco legal o fiscal que se elija.
- Se emite y valida CFDI a menor costo.

Los pasos a seguir fueron:

1. Solicitar una cita ante el SAT con la Clave de Registro Único de Población.

- Ingresar a la página oficial del Servicio de Administración Tributaria y elegir la opción de inscripción en el RFC de personas físicas con actividad empresarial.
- Preinscribirse y agendar una cita.

2. Acudir a la cita con los siguientes documentos:

- Acuse de preinscripción al RFC.
- Comprobante de domicilio fiscal.
- Identificación Oficial con Fotografía.
- Acta de nacimiento en copia certificada.
- Una memoria USB o disco virgen para guardar la E-firma.

3. Esperar a obtener:

- Formato previo con los datos.
- Cedula de Identificación Fiscal.
- Acuse de inscripción en el RFC.
- Memoria USB o disco con E-firma y tres archivos; certificado, key, la cual da acceso a la plataforma del SAT y la contraseña de acceso.

1.2 ALTA AL PADRÓN DE IMPORTADORES

El SAT a través de la administración del padrón de Importadores adscrita a la Administración General de Aduanas es la encargada de crear y controlar un padrón de Importadores para evitar la economía informal mediante el control de los importadores que ingresan mercancías al país, combatir la evasión fiscal, controlar las operaciones de comercio exterior y fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como

prevenir y detectar prácticas de fraude aduanero que afecten al fisco federal o a los sectores productivos del país incluyendo el contrabando.

El padrón de importadores, es el registro nacional de importadores de México, de tal manera que al efecto del artículo 59 de la Ley Aduanera, establece que quienes importen mercancías deberán cumplir, sin perjuicio de las demás obligaciones previstas en dicha ley, con estar inscritos en el Padrón de Importadores y, en su caso, en el Padrón de Importadores Sectoriales Específicos o en el Padrón de Exportadores Sectorial, para lo que deberán encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como acreditar ante las autoridades aduaneras que se encuentran inscritos en el registro federal de contribuyentes y cumplir con los demás requisitos que establezca el Reglamento de dicha Ley, así como el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas.

Cualquiera que pretenda importar mercancías al país por cualquier vía, ya sea terrestre, aérea o marítima, debe estar inscrito como persona física o moral ante el Servicio de Administración Tributaria. (Ley Aduanera, 2018)

De acuerdo a las mercancías y al no estar clasificadas en los sectores específicos de las fracciones arancelarias, apartado A (Padrón de Importadores Sectoriales) del Anexo 10 (Sectores y Fracciones arancelarias), de las Reglas Generales de Comercio Exterior, se dio únicamente de alta en el Padrón de Importadores.

Los requisitos fueron:

- Estar inscrito y activo en el Registro Federal de contribuyentes.
- Contar con la E-firma vigente.
- Tener un domicilio fiscal localizado o en proceso de verificación.
- Presentar la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales, prevista en el artículo 32-D del código Fiscal de la Federación.

- Acuse que acredite que se actualizo el correo electrónico para efectos del Buzón tributario.
- Acreditar que se realizan actividades empresariales.
- Registrar en el formato electrónico al agente o agentes que realizaran las operaciones de comercio exterior, en cumplimiento a la obligación en el artículo 59, fracción III, segundo párrafo de la Ley Aduanera.

1.3 ANTECEDENTES DE PROYECTO

La iniciativa de la importación nace a partir de las necesidades familiares y la búsqueda de mejores oportunidades de crecimiento.

Desde 1988, la empresa familiar TYM TOYS nace, dando inicio a un puesto comercial sin experiencia alguna.

Inicialmente se vendían artículos electrónicos, de tal manera que al ver los gastos que se generaban y las perdidas adquiridas se cambia el giro del negocio y se intenta con bisutería, al paso de un par de años se vio la necesidad de incrementar cada semana nuevos productos y nuevas líneas de los mismos, pues al ser una tienda de bisutería los niños no daban tiempo a sus madres de elegir.

Al proporcionar al público distintos artículos diferentes de la bisutería, se llega a la conclusión que los juguetes eran una nueva oportunidad para el negocio, pues logra captar el interés de los niños, y de esta manera se vuelve un negocio más rentable pues se le ganaba un porcentaje mayor y las ventas aumentaban día a día, cada persona que entraba al negocio, salía con un producto extra al de su interés.

De esta manera es como nace TYM TOYS empresa dedicada a los juguetes de tendencia, juguetes de importación y juguetes nacionales, con la finalidad de mantener felices a los clientes, por su compra.

Así bien, estudiando la necesidad de los clientes, observando, fomentando y apoyando el crecimiento de la empresa, y al tener el conocimiento básico del comercio exterior, se decide llevar a cabo la importación de juguetes provenientes de la Republica Popular china como proyecto inicial a la comercialización y distribución de los mismos.

1.4 UBICACIÓN

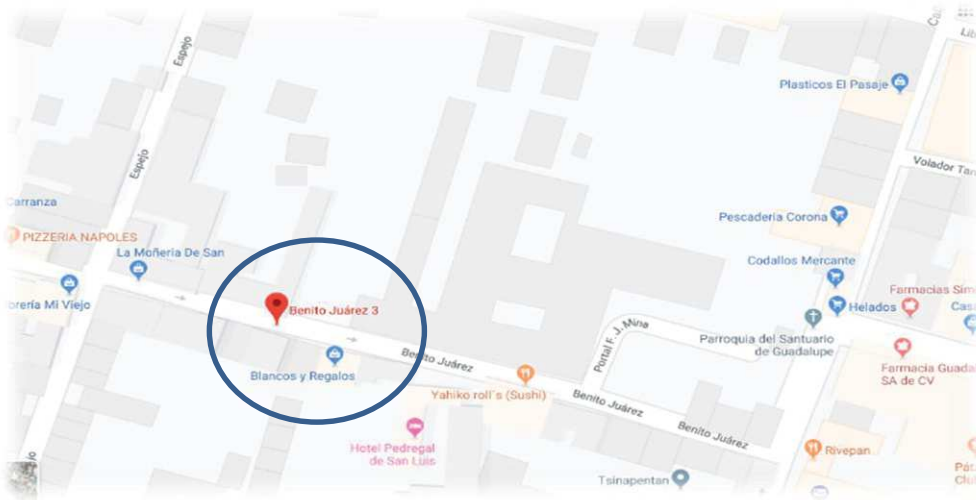
La oficina central se encuentra registrada ante el Servicio de Administración Tributaria con domicilio fiscal; Benito Juárez, número tres, letra "A" se encuentra ubicada en el Estado de Michoacán, este dividido en 113 municipios, su capital es la ciudad de Morelia, La cual cubre 58,585 Km cuadrados, que representa el 3% de la superficie total del país, ocupando el lugar número 16 en extensión entre las 32 entidades federativas de México. De tal manera que forma parte de uno de los treinta y un estados que junto con la ciudad de México forman los Estados Unidos Mexicanos, está ubicado en la región oeste del país, limitando al norte con Jalisco y Guanajuato, al este con el Estado de México y al noreste con Querétaro y al sur con Guerrero.

Figura 1. Ubicación de la Oficina, Estado de Michoacán.



Fuente: michoacan.gob.mx

Figura 2. Ubicación de Domicilio Fiscal.



Fuente: michoacan.gob.mx

“TYM TOYS” empresa de venta final se encuentra dividida en dos sucursales en la ciudad de Pátzcuaro, dentro del estado de Michoacán, ubicadas estas en el centro de la ciudad, a dos cuadras de la plaza principal de la, en la calle Ramos.

La sucursal principal con numero 17 frente a la otra con número 12.

Figura 3. Ubicación de la empresa



Fuente: Google maps

1.5 MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y METAS

1.5.1 MISIÓN

Ser una distribuidora socialmente comprometida con el bienestar y valores de mis colaboradores, clientes, proveedores y público relacionado, logrando satisfacer sus necesidades, comodidad, y riesgos en el precio-calidad, así como lograr un amplio surtido en juguetes y artículos de temporada, cuyo propósito sea en primera instancia divertir, pero a la vez enriquezca la imaginación tanto en grandes como pequeños.

1.5.2 VISIÓN

Trascender como una empresa distribuidora vanguardista e innovadora, especializada en la importación, distribución y comercialización de juguetes en general, consolidándonos como una juguetería líder en el país con productos de calidad y buen precio.

1.5.3 OBJETIVOS

Brindar productos de calidad a un buen precio, así como dar una excelente variedad de juguetes y artículos, aumentando y mejorando la presencia en el mercado para enriquecer a los clientes y niños de nuestro país, a través de la enseñanza, conocimiento y diversión, logrando un ambiente familiar de alegría y felicidad a través de la distribución a nivel nacional.

1.5.4 METAS

- Rentabilidad, ejecutar una operación rentable, logrando mayores ingresos, limitando los gastos.
- Crecimiento, aumento de la operaciones con la apertura de nuevas oficinas en un plazo de cinco años.
- Eficiencia en la atención especializada a los clientes mayoristas, considerando la implementación de nuevos métodos de persuasión a los mismos.
- Posicionamiento de la empresa en el mercado como una comercializadora líder en la venta y distribución de juguetes y artículos.
- Mantener precios competitivos acordes al mercado.
- Convertir la distribuidora a una comercializadora para las pequeñas y grandes jugueterías.
- Mantener las mercancías acordes a las tendencias.

1.6 LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN

La logística de distribución se refiere a todo el proceso por el que pasan los productos o servicios desde que se fabrican hasta que son entregados al cliente final con la finalidad de mantener un nivel de servicio a costos competitivos.

Figura 4. Logística de distribución.



Fuente. Elaboración propia.

1.6.1 BÚSQUEDA DE PROVEEDORES

Esta primera etapa consiste en realizar la búsqueda y selección de los posibles proveedores incluyendo las cotizaciones de los productos requeridos.

1.6.2 COMPARACIÓN DE PRECIOS

Se realiza una comparación de las diferentes propuestas de los proveedores seleccionados, ya que, de acuerdo a la cantidad negociada, se solicita al proveedor descuentos por compra de grandes cantidades.

1.6.3 ELECCIÓN DE ARTÍCULOS

Una vez elegidos los proveedores y tomando en consideración el precio de los artículos, se da paso a la elección de los productos más convenientes en relación precio-calidad.

1.6.4 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

En esta etapa se incluye reporte con la clasificación arancelaria del producto en cuestión, pre-Cotización de flete marítimo y terrestre, pre-cotización de pago de impuestos y despacho aduanal, servicios adicionales y costo del producto puesto en México.

1.6.5 PAGOS INICIALES

Al tener a la empresa proveedora, los artículos seleccionados y a una proforma con los costos unitarios por cantidades totales de los productos con los totales de la mercancía, se debe considerar que será necesario realizar los primeros pagos, el 30% del total de la mercancía para asegurar la producción por parte de china y lo restante hasta la obtención de la factura original, siempre y cuando todo esté en orden conforme a lo negociado y acordado con el proveedor.

1.6.6 GESTIÓN DE COMPRA

Negociación final y colocación de la orden de compra, seguimiento a la producción e inspección final del producto ya terminado, coordinación del embarque y seguimiento después de la compra.

1.6.7 INSPECCIÓN PRE-EMBARQUE/PREVIO EN ORIGEN

Reporte que incluye imágenes de etiquetado, producto, embalaje y proceso de carga y se realiza un conteo de cajas y/o bultos cargados comparándolos con la lista de empaque.

1.6.8 LOGÍSTICA TOTAL O PARCIAL INTERNACIONAL

Negociación con proveedores logísticos para definir términos de compra/venta (lugar de origen y destino de la mercancía) y asegurar que la mercancía estará en tiempo y forma a lo pactado con el comprador/vendedor.

1.6.9 DESPACHO ADUANAL

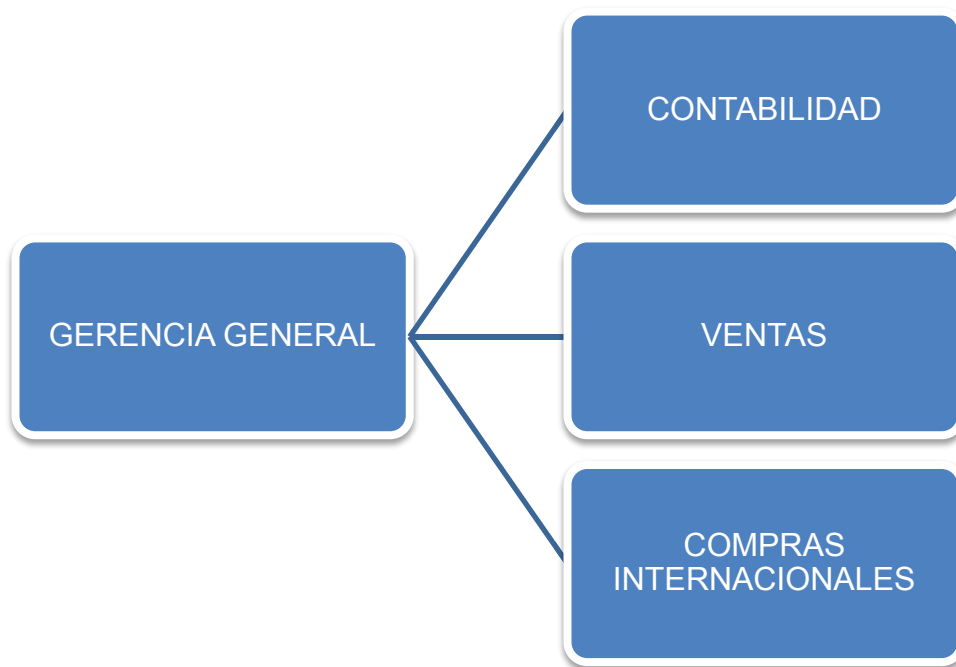
Gestión con Agente Aduanal, Transportistas, Terminales Portuarias y Aduana Federal para la correcta Importación.

1.6.10 ESTUDIO FINANCIERO FINAL

Es fundamental hacer una evaluación de la importación, mediante la cual se puede analizar una nueva oportunidad de emprendimiento, una organización mejorada y hasta una nueva inversión, así también puede ser la creación de una nueva área de negocios.

1.7 ORGANIZACIÓN ACTUAL

Figura 5. Organización Actual.



Fuente. Elaboración propia.

Las actividades realizadas por cada encargado son las siguientes:

1. Contabilidad: Se encarga de realizar pagos o mantener las facturas pagadas tanto nacionales como internacionales, procesar los pagos recibidos, asegurarse de que me encuentre al corriente fiscalmente.
2. Ventas: Se encarga de tener contacto directo con los clientes mayoritarios y ejecutar ventas.
3. Compras internacionales: encargada de generar órdenes de compra, solicitar cotizaciones, estar en constante comunicación con el proveedor internacionales, agencias aduanales, forwarders y almacén.

1.8 ANÁLISIS FODA

“La matriz de análisis dafo o foda, es una conocida herramienta estratégica de análisis de la situación de la empresa. El principal objetivo de aplicar la matriz dafo en una organización, es ofrecer un claro diagnóstico para poder tomar las decisiones estratégicas oportunas y mejorar en el futuro. Su nombre deriva del acrónimo formado por las iniciales de los términos: debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. La matriz de análisis dafo permite identificar tanto las oportunidades como las amenazas que presentan nuestro mercado, y las fortalezas y debilidades que muestra nuestra empresa.” (Espinoza, 2013).

Figura 6. Analisis FODA.



Fuente: Elaboración propia

CAPITULO 2. PRODUCTO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Se entiende por juguete a todos aquellos elementos que son diseñados y construidos con el objetivo de proveer al usuario determinado nivel de divertimento y esparcimiento.

Diseñados en su mayoría para niños o preadolescentes, así como también se podrán encontrar para adultos y para otros grupos de edad. Además de servir para jugar, un juguete también busca que el niño o aquel que lo use, pueda desarrollar determinadas habilidades y capacidades específicas para su rango de edad, su nivel intelectual o de conocimientos, de tal manera que las formas, los tamaños, colores y materiales con los que puede contar un juguete son infinitas y cada diseño es único en sí mismo,

Los juguetes son ubicados dentro de distintas categorías que tienen que ver con el destinatario del mismo, con el tipo de materiales que cuenta, con la temática a la que se refiere, con el tipo de juego que plantea, etc., por consiguiente es simple diferenciar entre juguetes para bebés, juguetes para niños, juguetes para niñas, juguetes para adolescentes, etc., o hablar de juguetes de mesa, juguetes de ingenieros, juguetes para realizar deportes, juguetes de actividad física, juguetes para realizar diferentes juegos sociales.




Si bien la función principal del juguete es brindar a sus usuarios con un espacio de recreación y esparcimiento, el juguete también puede ser de extrema importancia en casos específicos en los cuales el individuo que los use puede superar sus dificultades o discapacidades y entrar en contacto con otras personas.

Tradicionalmente y durante un largo tiempo, el juguete simbolizó un elemento de gran valor no tanto material sino emotivo y psicológico para aquel niño que lo poseía.






Los productos importados serán descritos a continuación:


Tabla 1. Productos Importados.

Description	PACKING	TTL CTN	QTY/CTN (PCS)	ITEM Photos
alloy car in window box packing size:58.5*13*2	Window box	10	12	
alloy car in window box packing size:49*9*19	Window box	5	24	
alloy car in window box packing size:58.6*12.8*22.2 product size:58*12*20	Window box	10	12	
container car in window box packing size:0*0*0	Window box	6	24	

<p>car in window boxpacking size:40.2*8.4*13</p>	<p>Window box</p>	<p>5</p>	<p>48</p>	
<p>Free wheel car in window box packing size:40.2*8.4*13</p>	<p>Window box</p>	<p>5</p>	<p>48</p>	
<p>Free wheel car in window box packing size:40.2*8.4*13</p>	<p>Window box</p>	<p>6</p>	<p>48</p>	
<p>Free wheel car in window box packing size:40.2*8.4*13</p>	<p>Window box</p>	<p>5</p>	<p>48</p>	
<p>3 in 1 Container car in window box packing size:60.5*18.2*10.2</p>	<p>Window box</p>	<p>7</p>	<p>24</p>	

<p>friction car in window box packing size:52.5*10.5*18</p>	<p>Window box</p>	<p>5</p>	<p>24</p>	
<p>11.5 inch barbie in window box packing size:12*5*32.5</p>	<p>Window box</p>	<p>5</p>	<p>144</p>	
<p>Barbie doll in Window box packing size:32*15*6</p>	<p>Window box</p>	<p>5</p>	<p>144</p>	
<p>18 inch doll in window box packing size:28*13*59product size:0*0*0</p>	<p>Window box</p>	<p>10</p>	<p>12</p>	
<p>18 inch doll in window box packing size:28*13*59 product size:0*0*0</p>	<p>Window box</p>	<p>10</p>	<p>12</p>	

<p>18 inch doll in window box packing size:28*13*59 product size:0*0*0</p>	<p>Window box</p>	<p>10</p>	<p>12</p>	
<p>18 inch doll in window box packing size:28*13*59 product size:0*0*0</p>	<p>Window box</p>	<p>10</p>	<p>12</p>	
<p>18 inch doll in window box packing size:28*13*59 product size:0*0*0</p>	<p>Window box</p>	<p>10</p>	<p>12</p>	
<p>18 inch doll in window box</p>	<p>Window box</p>	<p>10</p>	<p>12</p>	
<p>18 inch doll in window box</p>	<p>Window box</p>	<p>10</p>	<p>12</p>	

18 inch doll in window box	Window box	10	12	
11 inch doll in window box	Window box	10	24	
11 inch doll in window box	Window box	9	24	
11 inch doll in window box	Window box	10	24	
11 inch doll in window box	Window box	10	24	

11 inch doll in window box	Window box	9	24	
11 inch doll in window box	Window box	10	18	

barbie in window box packing size:24*35*6.5	Window box	5	72	
barbie in window box packing size:23*34*6.5	Window box	5	72	

<p>barbie in window box packing size:24*35*6.5</p>	<p>Window box</p>	<p>5</p>	<p>72</p>	
<p>barbie in window box packing size:35*13*34</p>	<p>Window box</p>	<p>5</p>	<p>24</p>	
<p>barbie in window box packing size:35*7*39</p>	<p>Window box</p>	<p>4</p>	<p>36</p>	
<p>barbie in window box packing size:35*7*39</p>	<p>Window box</p>	<p>4</p>	<p>36</p>	

barbie in window box packing size:26.5*32.5*7	Window box	5	60	
barbie in window box packing size:26.5*32.5*7	Window box	4	60	
barbie in window box packing size:21.5*33*7.5	Window box	5	72	
barbie in window box packing size:21.5*33*7.5	Window box	4	72	

barbie in window boxpacking size:21.5*33*7.5	Window box	4	72	
barbie in window box 2 set mixed loading packing size:18.5*34*6	Window box	5	96	
barbie in window box packing size:21.5*33*7.5	Window box	5	72	
barbie in window box packing size:21.5*33*7.5	Window box	5	72	

barbie in window box packing size:21.5*33*7.5	Window box	5	72	
barbie in window box packing size:22*34*6	Window box	5	72	
barbie in window box packing size:33*23*6.5	Window box	5	72	
barbie in display box (changing color for hair and body) packing size:61*11*39	Display box	3	60	
barbie in display box (changing color for hair and body) packing size:61*11*39	Display box	3	180	

barbie in display box (changing color for body) packing size:61*11*39	Display box	3	180	
barbie in display box (changing color for hair) packing size:61*11*39	Display box	3	180	
barbie in display box (changing color for body) packing size:61*11*39	Display box	3	120	
barbie in display box (changing color for hair) packing size:61*11*39	Display box	3	120	
barbie in window box (change color if ultraviolet ray) packing size:22*6*33	Display box	3	72	

<p>barbie in window box (change color if ultraviolet ray) packing size:22*6*33</p>	<p>Display box</p>	<p>3</p>	<p>72</p>	
<p>barbie in window box packing size:25*33*6</p>	<p>Window box</p>	<p>3</p>	<p>72</p>	
<p>Color mud in 4pcs Plastic film packing size:22*6.5*6</p>	<p>Plastic film</p>	<p>5</p>	<p>72</p>	
<p>Color mud in color box packing size:31*23.3*8</p>	<p>Color box</p>	<p>5</p>	<p>24</p>	

Color mud in color box packing size:31*23.3*8	Color box	5	24	
Color mud in color box packing size:31*23.3*8	Color box	5	24	
Color mud in color box packing size:31*23.3*8	Color box	5	24	

Fuente. Elaboración Propia.

2.2 PROCESO DE PRODUCTO

El proceso de elaboración de un juguete hasta que llega a nuestros hogares sin duda es una tarea compleja teniendo en cuenta que deben cumplir con las estrictas exigencias de seguridad establecidas por las normativas dependiendo de cada país en donde se lleve a cabo la producción y, lo que es más difícil, responder a los gustos de los niños.

2.3 EMPAQUE/EMBALAJE

De acuerdo con (SIICEX, 2015) el envase y embalaje tiene como función primordial, la de garantizar una llegada segura del producto, a manos de su destinatario.

2.3.1 EMPAQUE

Este tiene contacto directo con el producto específico, con la función de protección, preservación y presentación.

2.3.2 EMBALAJE

Prepara la carga en la forma más adecuada para su transporte en los modos elegidos para su despacho al exterior y para las distintas operaciones a que se someta durante el viaje entre el exportador y el importador, este tiene la opción principal de proteger la carga y a la vez facilitar el manipuleo y el transporte desde el país de origen hasta el país de destino.

El exportador deberá clasificar su mercancía y determinar el embalaje y su transporte.

- Carga general o normal.
- Carga perecible.
- Carga Frágil.
- Carga peligrosa.
- Carga valorada.

Los principales tipos de embalaje son:

- Paletas de madera.
- Cajas de madera o cartón.
- Tambores de metal.
- Bidones de plástico.
- Sacos de yute.
- Fardos de material textil.

- Contenedores de 20' o 40'

Para lograr un producto que logre cumplir con los estándares adecuados es necesario que sea protegido durante su traslado, de tal manera que cada producto cuenta con el empaque adecuado de acuerdo a su tamaño, medida y forma como se muestra a continuación:

- Embalaje primario.

Figura 7. Muestra de embalaje primario



Fuente. Catálogo de proveedor.

- Empaque.

Figura 8. Muestra de empaque



Fuente. Catálogo de proveedor.

- Embalaje terciario.

Figura 9. Embalaje terciario.



Fuente. Fotos de verificación.

2.4 VOLUMEN DE IMPORTACIÓN

La importación realizada fue por dos contenedores de 40 pies High Cube que de acuerdo con (Hapag-Lloyd, 2018) cada contenedor de 40 pies HC puede admitir hasta 25 filas de pallets de 1,2 x 0,8 metros, así mismo un contenedor de 40 pies High Cube vacío tiene un peso o tara de 4.150 kg y admite una carga de alrededor de 29 toneladas (29.000 kg) y según cada sistema cuenta distintas medidas de dimensiones exteriores e interiores, tal y como se muestra a continuación:

- Dimensiones exteriores sistema anglosajón: 40 pies de largo x 8 pies de ancho x 9 pies y 6 pulgadas de alto.
- Dimensiones exteriores sistema internacional: 12,19 metros de largo x 2,44 metros de ancho x 2,895 metros de alto.
- Dimensiones interiores sistema anglosajón: 39 pies y 6 pulgadas de largo x 7 pies y 9 pulgadas de ancho x 8 pies y 10 pulgadas de alto.

- Dimensiones interiores sistema internacional: 12,025 metros de largo x 2,352 metros de ancho x 2,585 metros de alto.
- Capacidad (volumen) útil: 76,4 m³.

Figura 10. Contenedor de 40 HQ



Fuente: Hapag-Lloyd

Contenedor 1

Número de Cajas: 222 cajas

Peso total de mercancía: 4462.38 kg

Contenedor 2

Número de Cajas: 196 cajas

Peso Total de mercancía: 4240 kg

2.5 FRACCIÓN ARANCELARIA

La Fracción arancelaria es un instrumento para llevar acabo la planeación de la logística de comercialización, es muy importante para todas las empresas ya que, se usa para pagar impuestos, comprobar el origen de la mercancía y aplicar tratos preferenciales, así que el equivocarse puede ocasionar multas grandes de comercio exterior.

En México, la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación toman en cuenta la clasificación arancelaria para cada producto y se identifica con ocho dígitos específicos:







1. Los dos primeros números son para reconocer el capítulo al que pertenecen las mercancías dentro del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercanceas.
2. Los números tres y cuatro son para la partida arancelaria.
3. Los dígitos cinco y seis son para conocer la subpartida arancelaria.
4. Los últimos dos dígitos se aplican de forma local en México.

De tal manera que los primeros seis dígitos son internacionales y los últimos dos son locales.

A continuación se muestran las distintas fracciones arancelarias utilizadas para la

Importación de cada producto.

Tabla 2. Fracciones Arancelarias Utilizadas

	95030020
	95030099
	95030005
	95030006
	95030036
	95030023

	34070099
---	----------

Fuente. Elaboración Propia

2.6 ETIQUETADO COMERCIAL

De acuerdo al instituto Mexicano de Normalización y Certificación, AC, el etiquetado de productos tiene la finalidad de establecer la información comercial que deben contener los productos de fabricación nacional y de procedencia extranjera para el consumo en cierto territorio, además de establecer las características de dicha información.

La etiqueta es uno de los aspectos principales a revisar dentro de la inspección física de productos a nivel internacional. Es importante conocer los detalles generales que deben contener las etiquetas según las normas de cada país con el fin de evitar multas de comercio exterior.

¿QUÉ ES UNA ETIQUETA?

Una etiqueta es cualquier rótulo, marbete, inscripción, imagen u otra materia descriptiva, escrita, impresa, marcada, grabada en alto o bajo relieve, adherida, sobrepuesta o fijada al producto, a su envase o, cuando no sea posible por las características del producto o su envase, al embalaje.

FUNCIÓN EN COMERCIO INTERNACIONAL

La función de la etiqueta en los productos no se limita a solo dar identidad de marca o información esencial del producto. Las etiquetas también pueden contener entre muchos otros datos, los siguientes:

- Códigos de lote
- Fechas de caducidad
- Códigos de barras
- Información nutricional
- Condiciones de uso o manejo
- Almacenamiento

¿QUÉ DEBE CONTENER UNA ETIQUETA?

- El país de origen
- Quién lo produce
- Cantidad e ingredientes
- Nombre comercial del producto
- Dirección del productor, exportador, importador o distribuidor
- Registro ante la autoridad competente
- Peso neto, cantidad del producto o volumen
- Instrucciones de uso y almacenamiento
- Fecha de producción, caducidad o durabilidad mínima
- Número de lote
- Sello o indicación del cumplimiento de las normas de calidad requeridas
- Datos en el idioma del país importador
- Tamaño de letra legible

En México La Norma Oficial Mexicana referente a la información comercial-etiquetado general de productos es la encargada de regular las especificaciones de todas las

etiquetas de los productos de fabricación nacional y de procedencia extranjera destinados a los consumidores en territorio nacional. (Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, AC, 2018)

2.7 CUMPLIMIENTO DE LAS NOM'S

Las normas Oficiales Mexicanas (NOM'S) se refieren a la regulación técnica de observación obligatoria expedida por las dependencias competentes, que establecen reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología y simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación.

La aplicación de las NOM'S, son necesarias porque los productos nacionales que concurren en los mercados internacionales deben cumplir con determinadas especificaciones técnicas, por lo que en algunos casos éstos deben cumplir obligatoriamente con la Norma Oficial Mexicana. De este modo cuando un producto o servicio deba cumplir una determinada Norma Oficial Mexicana sus similares a importarse también deberán cumplir las especificaciones establecidas en dicha norma.

De este modo, la importación, circulación o tránsito de mercancías estarán sujetos a las normas oficiales mexicanas de conformidad con la ley de la materia. No podrán establecerse disposiciones de normalización a la importación, circulación o tránsito de mercancías diferentes a las normas oficiales mexicanas. (Normas Oficiales Mexicanas, 2019)

Mencionado lo anterior, fue necesario el etiquetado correcto, de acuerdo a la NOM-015-SCFI-2007, que corresponde a la información comercial de etiquetado de juguetes.

- Esta Norma es aplicable a todos los juguetes elaborados con cualquier material, incluso aquellos que operen con baterías, pilas u otras fuentes, sin embargo no aplica a réplicas de armas de fuego.
- La información debe ser veraz y no inducir a ningún engaño.

INFORMACIÓN COMERCIAL OBLIGATORIA A CUMPLIR:

- Nombre genérico del Producto.
- Información de cantidad.
- Leyenda con el país de origen.
- Nombre, razón social y domicilio del importador.
- Edad recomendable por el fabricante.
- En su caso, tipo y cantidad de baterías u otra fuente de alimentación.
- Los juguetes que se ensamblan necesitan un instructivo de montaje.
- Los Juguetes acuáticos deben indicar su uso bajo la supervisión de un adulto.
- Todos los juguetes deben ir acompañados de instructivos o presentarse en el empaque.
- Advertencia de riesgo o avisos de precaución.
- LA ETIQUETA DEBE IR EN IDIOMA ESPAÑOL

A continuación se muestra el etiquetado de algunos productos:

Figura 11. Etiquetado comercial.



TRAILER DE FRICCIÓN CON VEHÍCULOS.
 MODELO: MZ999B MEDIDAS: 58.5x13x22CM PESO: 1.8KG
 CONTENIDO: 1 JUEGO
 HECHO EN CHINA
 IMPORTADO POR: MITZI ITZEL TABERNA MACARIO.
 DOMICILIO: CALLE BENITO
 JUAREZ, N°3A, C.P. 61600 PATZCUARO, MICHOACAN. RFC: TAMM960730S68.
 EDAD RECOMENDADA PARA NIÑOS MAYORES DE 3 AÑOS
 !!!! PRECAUCION !!!!!
 USESE BAJO LA SUPERVICION DE UN ADULTO.
 CONTIENE PARTES PEQUEÑAS QUE PUEDEN SER INGERIDAS Y CAUSAR ASFIXIA.
 LAS BOLSAS Y/O EMPAQUES NO SON JUGUETES NO SE DEJE AL ALCANCE DE LOS NIÑOS.



MASAS MOLDEABLES CON MOLDES
 MODELO:9236 MEDIDAS:31*23.3*8 CM PESO:0.708 KG
 CONTENIDO: 1 JUEGO (8 BOTES CON 28.3 GRAMOS Y 14 MOLDES)
 HECHO EN CHINA
 IMPORTADO POR MITZI ITZEL TABERNA MACARIO,
 DOMICILIO: CALLE BENITO
 JUAREZ N°3A, CP: 61600, PATZCUARO MICHOACAN,
 RFC: TAMM960730568
 EDAD RECOMENDADA PARA NIÑOS MAYORES DE 3 AÑOS
 ;;;; PRECAUCION !!!!!
 USESE BAJO LA SUPERVISION DE UN ADULTO.
 CONTIENE PARTES PEQUEÑAS QUE PUEDEN SER INGERIDAS Y CAUSAR ASFIXIA.
 PRODUCTO NO TOXICO
 LAS BOLSAS Y/O EMPAQUES NO SON JUGUETES NO SE DEJE AL ALCANCE DE LOS NIÑOS.



CODIGO:812-5
 MEDIDAS:12X5X32.5CM
 PESO: 0.15 KG
 Trailer De Plastico Modelo:812-5
 Importado Por :Mitzi Itzel Taberna Macario
 Domicilio:Calle Benito Juarez, No 3 A
 C.P 61600 Patzcuaro, Michoacan
 RFC:TAMM960730568
 HECHO EN CHINA
 Para Niños Mayores De 3 Años.



JUGUETE INFLABLE (LANCHA)
 MODELO:US397 MEDIDAS:16*25*3.5 CM PESO:0.0339 KG
 CONTENIDO: 1 JUEGO
 HECHO EN CHINA
 IMPORTADO POR MITZI ITZEL TABERNA MACARIO,
 DOMICILIO: CALLE BENITO
 JUAREZ N°3A, CP: 61600, PATZCUARO MICHOACAN,
 RFC: TAMM960730568
 EDAD RECOMENDADA PARA NIÑOS MAYORES DE 4 AÑOS
 ;;;; PRECAUCION !!!!!
 USESE BAJO LA SUPERVISION DE UN ADULTO.
 CONTIENE PARTES PEQUEÑAS QUE PUEDEN SER INGERIDAS Y CAUSAR ASFIXIA.
 LAS BOLSAS Y/O EMPAQUES NO SON JUGUETES NO SE DEJE AL ALCANCE DE LOS NIÑOS.
 INSTRUCCIONES DE USO: INFLICE DESPRENDIENDO EN TAPON Y PONIENDO AIRE
 NO INFLAR DEMASIADO YA QUE PUEDA ESTALLAR Y GENERAR LESIONES
 INFLA SOBRE LA SUPERVISION DE UN ADULTO.

Fuente. Fotografías de productos.

Siguiendo con el cumplimiento de las NOM'S fue necesario el trámite de un permiso para la importación en específico para muñecas. (Diario Oficial de la Federacion, 2008)

Dicho trámite de nombre "Aviso Sanitario" debe realizarse en COFEPRIS, es por ello que se debe contar con el Certificado de Salud de China en original, trámite que se debe realizar antes de que el contenedor salga de China.

Figura 12. Certificado de salud de China

 中华人民共和国出入境检验检疫 ENTRY-EXIT INSPECTION AND QUARANTINE OF THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA		正本 ORIGINAL
		共1页, 第1页 Page 1 of 1 编号 No.: 218000003368971001
健康证书 HEALTH CERTIFICATE		
发货人名称及地址 Name and Address of Consignor SHANTOU DIO TOYS TRADE CO., LTD MITZI ITZEL TABERNA MACARIO RFC: TAMM960730S68		
收货人名称及地址 Name and Address of Consignee CALLE BENITO JUAREZ 3 A PATZCUARO CENTRO MICHOACAN DE OCAMPO, MEXICO TEL: +521-4341390110		
品名 Description of Goods TOYS		
加工种类或状态 State or Type of Processing ***		标记及号码 Mark & No. N/M
报检数量/重量 Quantity/Weight Declared 4240 KGS		
包装种类及数量 Number and Type of Packages 196 CTNS		
储藏和运输温度 Temperature during Storage and Transport ***		
加工厂名称、地址及编号(如果适用) Name, Address and approval No. of the approved Establishment(if applicable) ***		
启运地 Place of Despatch SHANTOU, CHINA	到达国家及地点 Country and Place of Destination LAZARO CARDENAS, MEXICO	
运输工具 Means of Conveyance BY SEA	发货日期 Date of Despatch NOV.01, 2018	
RESULTS OF INSPECTION: THE ABOVE-MENTIONED GOODS WERE PROCESSED IN A SANITARY MANNER AND ARE FIT FOR HUMAN CONSUMPTION. CTNR NO.: TCNU1967135 SEAL NO.: YMAB941448 REMARK: Description of Goods: TOYS (JJ6607, JJ6609, JJ7703, JJ6603, JJ6604, JJ7707, JJ7707-1, JJ8594, JJ8594-1, JJ8563, JJ8598, JJ8561, JJ8596, JJ8562, JJ8567-2, JJ8596-1, JJ8595-1, JJ8597-1, JJ8571, JJ7703-1, JJ8581, JJ8583, JJ8583-1, JJ8583-2, JJ8586-1, JJ8586-2, JJ8591, JJ8592, JJ9902, 9228, 9236, 9237, 9238, 9239, 9246, 9247, XS147, US381, US385, US387, US392, US397, US421, BL858, 083C, 8865C)		

		
印章 Official Stamp	签发地点 Place of Issue SHENZHEN	签证日期 Date of Issue NOV.01, 2018
	授权签字人 Authorized Officer CHENGJING	签名 Signature 

2.8 COMPETIDORES DIRECTOS E INDIRECTOS

2.8.1 COMPETIDORES DIRECTOS

Son aquellos que ofrecen al mercado al que nos dirigimos un producto o servicio con las mismas características que el nuestro, sea mejor o peor, para intentar satisfacer una misma necesidad o un mismo deseo en nuestro target.

Existen varios competidores directos, los principales son:

- Juguetería el santuario, negocio que distribuye juguetes importados por empresas ajenas a ellos, esta se encuentra ubicado en el mismo domicilio con solo algunos metros de diferencia, tiene como ventaja, el tener más tiempo en el mercado.
- Juguetería el tráiler: primer juguetería en la ciudad, por lo cual cuenta con un gran posicionamiento, sin embargo el paso del tiempo no le ha favorecido de la mejor manera, pues no se actualiza en cuanto a gustos y necesidades de sus clientes de la misma manera esta empresa adquiere los productos con importadores ya establecidos en el país.

2.8.2 COMPETIDORES INDIRECTOS

Aquellos que intervienen de forma lateral en el enfoque de mercado que tenemos planteado con nuestros productos, buscando satisfacer las necesidades o deseos de nuestros clientes mediante algún producto sustitutivo perfecto.

Los competidores indirectos principales son:

- Soriana: Macroempresa con buen posicionamiento y con inversión basta para invertir y lograr mejores precios.
- Bodega Aurrera: empresa con tiempo en el mercado y líder de precios bajos, se caracteriza por la gran variedad de productos que ofrece al mercado.

CAPITULO 3. MERCADO META

3.1 ANÁLISIS DE MERCADOS POTENCIALES

Para analizar el mercado primero se debe conocer a profundidad la oferta, lo que se comprara o lo que se distribuirá, así como los servicios y soluciones que logran satisfacer dicha mercancía.

Esto permitirá buscar el mercado que lograra mayor satisfacción para luego dimensionarlo.

A continuación se presentan los 3 países con mayor producción de juguete de plástico en el mundo, así como la comparación de los indicadores influyentes en su crecimiento nacional.

Tabla 3: Comparación de países

	CHINA	ALEMANIA	HONG KONG
PIB	12.24 billones USD (2017)	3.677 billones USD (2017)	341.4 miles de millones USD (2017)
% DE EXPORTACIONES DE JUGUETES	55%	4.9%	7.6%
IED	136.320 millones de USD	34.726 millones de USD	104.333 millones de USD
DESEMPLEO	3.82% (julio de 2018)	3.4% (agosto de 2018)	2.8% (junio de 2018)

Fuente: Elaboración Propia.

Una vez comparados los indicadores de cada uno de los 3 países se obtuvieron los siguientes resultados, de acuerdo a la sumatoria de los puntos mencionados, siendo 1 muy malo, 2 malo, 3 regular, 4 bueno y 5 muy bueno.

Tabla 4: Resultado de comparación.

	CHINA	ALEMANIA	HONG KONG
PIB	5	4	4
% DE EXPORTACIONES DE JUGUETES	5	4	3
IED	5	4	4
DESEMPLEO	5	4	3
Total	20	16	14

Fuente: Elaboración Propia.

Las exportaciones mundiales de juguetes totalizaron 94,316 millones de dólares en el año pasado.

Mencionado lo anterior, se obtiene como resultado que por estrategia, China es el país en el que se concentra un alto nivel de producción de juguetes, en el 2017 exportó juguetes por un valor de 43,707 millones de dólares, lo que representa 55 %, manteniendo supremacía en este indicador.

China cuenta con un amplio mercado ofreciendo variedad de productos, tiene un PIB elevado por lo que tiene una muy buena economía, de tal manera que varios países apuestan por dicho país, logrando así una IED alta, manteniendo con ello a la población activa.

Es por ello que se elige para depositar las inversiones con productos de buen precio y una buena calidad, para lograr la satisfacción del cliente y por consecuente aumentar la ganancia de la operación.

3.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES (CHINA)

Con base en la (Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, 2018) China es una nación muy poblada de Asia Oriental cuyos vastos paisajes abarcan praderas, desiertos, montañas, lagos, ríos y más de 14,000 km de costa. La capital, Pekín, mezcla la arquitectura moderna con los sitios históricos. Shanghái es un centro financiero global, es la ciudad más poblada, con 20 millones de habitantes, una de las más pobladas del mundo. La icónica Gran Muralla China recorre el norte del país de este a oeste.

La población actual de China es de 1300 millones de habitantes, lo que la convierte en el país más habitado del mundo.

China se extiende a lo largo de 9.596.960 km² de superficie, lo cual le brinda fronteras con catorce países diferentes, y hace de esta nación la tercera más extensa del planeta luego de Rusia y Canadá. A pesar de ser un régimen comunista, la economía china es de las más robustas del mundo en la actualidad, por lo cual se la considera desde hace décadas una superpotencia emergente.

China es el mayor exportador e importador de bienes del mundo, así como la primera potencia industrial reconocida. Es, además, la segunda potencia en cuanto a Producto Interno Bruto nominal, y maneja el segundo mayor presupuesto militar del mundo, luego de los Estados Unidos.

3.3 TLC, ACUERDOS COMERCIALES Y RELACIÓN BILATERAL

3.3.1 ACUERDOS COMERCIALES MÉXICO – CHINA

El gigante asiático se ha convertido ya desde hace 15 años en nuestra segunda fuente de importaciones después de nuestro vecino del norte, sin embargo ante el continuo fortalecimiento económico de China, los problemas e incertidumbre en México con EU

de Trump y la evidente necesidad de diversificar nuestras relaciones económicas con el exterior han habido propuestas de celebrar un Tratado de Libre Comercio e Inversiones con China.

No obstante en el nuevo sustituto del TLCAN, el acuerdo trilateral Estados Unidos, México y Canadá (USMCA, por sus siglas en inglés), se especificó castigar aquella nación integrante, que elabore acuerdos de libre comercio con China o con Venezuela.

Se trata del capítulo 32 en su fracción 10, en donde las tres naciones se comprometen a no realizar acuerdos comerciales con economías que no están a favor de libre comercio, con la finalidad de proteger a la planta productora de América del norte para que no se asocien con países en donde el Estado otorga subsidios, interviene mercados e impide el libre comercio, por eso es importante que haya el compromiso de los tres países, de no ser socios de ese tipo de economía.

Por lo que no se cuenta con ningún acuerdo ni tratado con china, sin embargo existen varios mecanismos para crear vínculos entre México y China para el comercio y la inversión, tales como APEC o el G20.

El G20, o Grupo de los 20, es el principal foro internacional para la cooperación económica, financiera y política: aborda los grandes desafíos globales y busca generar políticas públicas que los resuelvan, representan el 85% del producto bruto global, dos tercios de la población mundial y el 75% del comercio internacional.

Está compuesto por la Unión Europea y 19 países: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica y Turquía. (G20, 2019)

El foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) es un foro económico, creado en 1998 por la región Asia-Pacífico, está integrado por 21 economías; Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, República Popular China, Hong Kong, China, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur, Corea, Chínese Taipéi, Tailandia, Estados Unidos y Vietnam, las cuales buscan promover la liberación del comercio y las investigaciones.

Tienen como objetivo sostener el desarrollo de la región, desarrollando y fortaleciendo el sistema multilateral abierto en el interés de la región, y reducir las barreras al comercio en bienes y servicios entre los miembros. (Asia Pacific Economic Cooperation, 2019)

3.3.2 RELACION BILATERAL MÉXICO – CHINA

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

- **BALANZA COMERCIAL**

Desde que hay registros oficiales (1993), México siempre ha tenido déficit comercial con China, es decir, le compra más de lo que le vende.

Las importaciones procedentes de China han crecido a gran velocidad. En 2017, el país tuvo un déficit récord de 67,432 millones de dólares (mdd). En 1993, el saldo negativo era apenas de 341.6 millones de dólares.

- **¿QUÉ COMPRA?**

México trae desde China teléfonos celulares, pantallas, computadoras y partes para armarlas, según datos de la Secretaría de Economía. China es la segunda fuente de las importaciones que hace México, el primero es Estados Unidos.

- **¿QUÉ LE VENDE?**

El país le vende a China principalmente cobre y sus concentrados, aceite crudo de petróleo, cajas de velocidades automáticas, plomo y plata, entre otros. El

territorio chino es el tercer destino de las exportaciones de México, según la embajada nacional en China.

México es el principal socio comercial de China en América Latina.

- EMPRESAS MEXICANAS EN CHINA

En China hay unas 15 empresas según el ranking de las 100 empresas mexicanas más globales, según datos del 2017.

Las más conocidas son:

1. Bimbo, “un jugador relevante en la industria” de la panificación en China.
2. Aeroméxico, opera un vuelo directo entre la Ciudad de México y Shanghái con cinco frecuencias semanales.
3. Gruma, vende tortillas en China desde 2006.
4. Interceramic, Mexichem, Alfa, Softtek, Nematik, Metalsa, Katcoon, Ruhrpumpen, Grupo Saltillo y Villacero.

- EMPRESAS CHINAS EN MÉXICO

En México hay un millar de empresas que han visto al mercado mexicano como una plataforma para su internacionalización, según la Embajada mexicana en China.

Entre las compañías que han incursionado en territorio mexicano están:

- Lenovo, ZTE y Huawei (telecomunicaciones)
 - Hisense, Hier y Sanhua (industria manufacturera)
 - BAIC, Minth, Minhua y JAC Motors (automotriz)
 - Sinohydro (infraestructura)
 - Envison Energy y Jinko Solar (energías renovables)
 - CNOOC (hidrocarburos)
 - ICBC, el primer banco chino que abrió una subsidiaria en México a mediados de 2016.
- MÉXICO QUERIDO POR LOS CHINOS

México es el principal destino en América Latina para los visitantes chinos. China es la segunda fuente de visitantes para México dentro de la región de Asia, según la embajada.

CAPITULO 4. ASPECTOS LOGÍSTICOS

En este capítulo se describen los aspectos viables que se llevaron a cabo para generar la operación de importación, desde el objetivo en el país meta, así como estrategias de mercadotecnia, cada proceso en la logística, costos, entre otros.

4.1 LUGAR DE RECEPCIÓN Y PUERTO DE ORIGEN

SHANTOU, GUANGDONG, CHINA.

4.1.1 UBICACIÓN

Está situado en la esquina sureste de Asia Oriental, en la costa oeste del océano Pacífico. Embarcada en el mar del sur, la ciudad es uno de los puertos abiertos más importantes del mundo, tanto en la provincia de Guangdong como en China.

La ciudad se encuentra en el extremo estrecho hacia el mar de esta entrada.

El puerto está impedido por un banco de arena y está sujeto a clima irregular y tifones.

Shantou es el centro regional y el puerto principal para la parte oriental de Guangdong. (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016).

A continuación se muestra en la imagen la ubicación de la ciudad de Shantou, frente al resto del mundo.

4.1.2 ECONOMÍA

Shantou fue conocido por sus exportaciones de azúcar, frutas, productos enlatados y productos marinos. Sin embargo, ha habido mucho desarrollo industrial desde, con una gama de producción inusualmente diversificada. En 1981 se estableció una zona económica especial en Shantou, y más tarde en 1991 se expandió a todos los distritos urbanos bajo la ciudad, así bien esto dio paso a un período prolongado de desarrollo económico.

Se han desarrollado industrias de fotoquímica, instrumentos ultrasónicos, magnetogramas y productos electrónicos, juguetes, textiles y alimentos procesados. Drawnwork y otras artesanías de costura local son conocidas en todo el país. Un ferrocarril terminado en 1995 une la ciudad con Hong Kong y Guangzhou y conecta otra línea al este con la provincia de Fujian. Las autopistas proporcionan a la ciudad un acceso rápido a Shenzhen y más a Guangzhou. Los puertos de la ciudad tienen servicios de carga marítima con más de 200 puertos nacionales y extranjeros.

Shantou utiliza su ubicación geográfica conveniente para su ventaja y ha aceptado muchas inversiones extranjeras. Actualmente tiene relaciones económicas con 165 países. Más de 50 corporaciones multinacionales y 11 de las 500 empresas más importantes del mundo tienen inversiones en la ciudad, lo que le otorga a la ciudad el séptimo mejor índice de comercio entre todas las ciudades de China. (ENCYCLOPEDIA BRITANNICA, 2018)

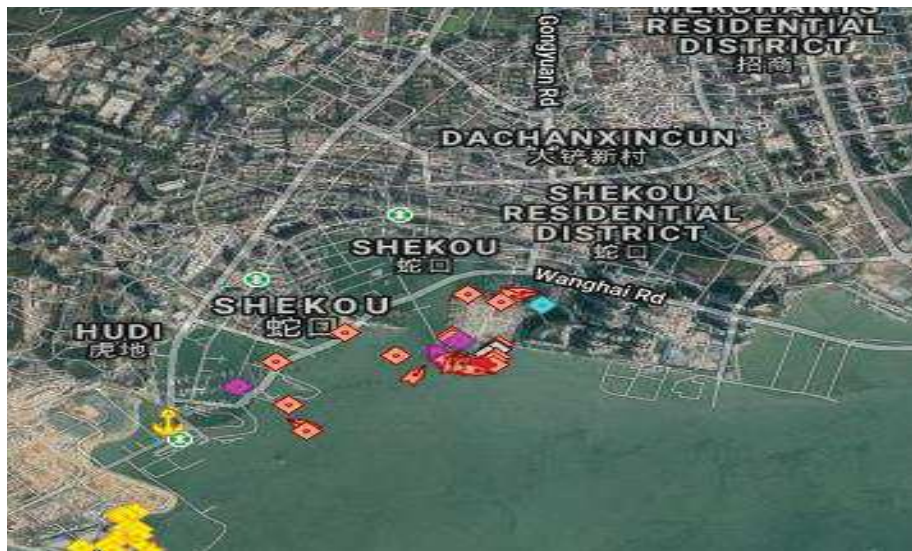
4.1.3 PUERTO DE CARGA

SHENKOU, CHINA

El puerto de Shenzhen Es el tercer puerto del país y el cuarto más importante de mundo. Está ubicado en la provincia de Guandong al sur de China, la cual se caracteriza por ser la zona económica especial más próxima a Hong Kong ya que las compañías que envían mercancías a este puerto pueden disminuir sus costos locales

entre un 20% y 30%. El puerto de Shenzhen se divide en nueve zonas portuarias: Shekou, Chiwan, Mawan, Yantian, Tung Tau Kok, Fuyong, Sand Bay, Xiadong y Neihe. El crecimiento económico de China y las inversiones regularizadas por parte del Gobierno y los emprendedores chinos, así como de otros países, han permitido que el puerto de Shenzhen sea cada vez más dinámico al aumentar el tránsito de bienes provenientes de Hong Kong, EE UU, Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, Japón, Unión Europea, Taiwán, Corea del Sur, Australia, Canadá y México. (Legiscomex, 2017)

Figura 15. Ubicación de puerto de carga, Shekou.



Fuente. Google, Maps.

4.2 PUERTO DE DESTINO

LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, MEXICO.

Con 40 años de existencia, el Puerto Lázaro Cárdenas es un puerto marítimo joven y dinámico ubicado en la costa del Pacífico Mexicano en el estado de Michoacán.

En su origen el Puerto Lázaro Cárdenas surgió como un puerto industrial, pero a medida que el mercado de contenedores comenzó a cobrar importancia, el Puerto Lázaro Cárdenas encontró un nuevo papel, el movimiento de la carga comercial.

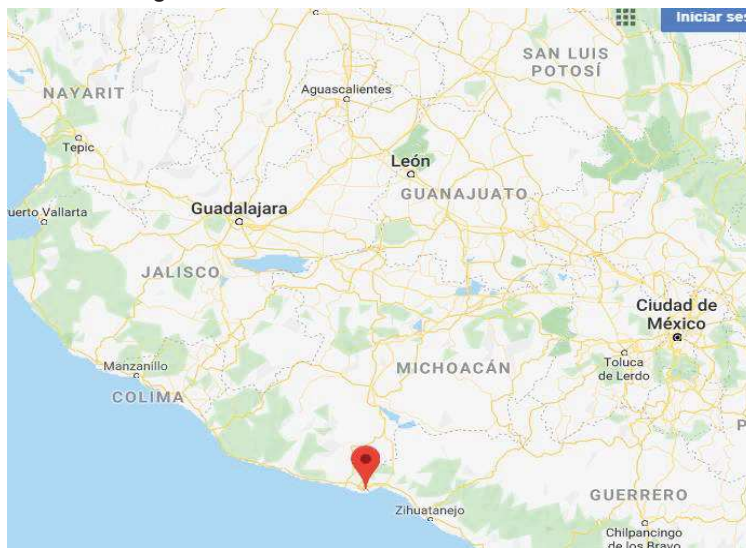
Sus modernas instalaciones están equipadas y calificadas para cubrir con eficiencia, seguridad y productividad las actividades intrínsecas de un puerto industrial y comercial de su magnitud.

Las características físicas y geográficas del Puerto Lázaro Cárdenas, en una era donde el comercio marítimo mundial exige a los puertos ser cada día más competitivos y, ante el crecimiento considerable del flujo comercial Asia – México, lo hacen ser una alternativa viable para el movimiento de carga y un punto logístico clave para atender a este creciente mercado.

Ocupando un papel protagónico como punto de enlace entre Asia y Norteamérica llegando a los principales centros de consumo, mediante una autopista directa y el corredor multimodal ferroviario Lázaro Cárdenas – Kansas City (operado por Kansas City Southern México) con 15 terminales intermodales.

Teniendo como área de influencia 13 estados de la República Mexicana que dan cobertura a 60 millones de habitantes y llegando hasta la costa este de los Estados Unidos de América, el país con el mercado de mayor consumo en el mundo. (Coordinación general de puertos y marina mercante, 2019).

Figura 16. Ubicación de Lázaro Cárdenas.



Fuente. Google Maps.

4.3 TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN

4.3.1 INCOTERMS

Según (CANACITRA, 2019), son un conjunto de reglas internacionales estándar establecidas por la Cámara de Comercio Internacional (CCI) que ayudan a establecer las cláusulas comerciales de los contratos de compraventa de un país a otro.

Su principal propósito es el de proveer un grupo de reglas internacionales para la interpretación de los términos más usados en el Comercio Internacional.

Los Incoterms sirven para establecer un lenguaje estandarizado que pueda ser utilizado por los compradores y vendedores que participan en negocios internacionales. Cada una de ellos encierra el conjunto de obligaciones que asume cada parte que participa en la compraventa internacional. Estos son utilizados para dividir los costos de las transacciones y las responsabilidades entre el comprador y el vendedor.

Algunas de sus principales funciones son:

- Determinar con precisión los términos y la logística del contrato, como son el momento y el punto de entrega de la mercancía, el medio de transporte, la responsabilidad sobre el seguro de la carga y el despacho aduanero.
- Especificar cómo es la transmisión de la propiedad, las cláusulas internas, los instrumentos de pago, el incumplimiento y sus consecuencias, las exoneraciones de responsabilidades debidas a causas diversas o la situación en la que se encuentre la mercancía.

Los elementos que determinan los Incoterms son:

- El alcance del precio
- En qué momento y en qué lugar se produce la transferencia de riesgos sobre la mercadería del vendedor hacia el comprador.
- El lugar de entrega de la mercancía
- Quién contrata y paga el transporte
- Quién contrata y paga el seguro
- Qué documentos tramita cada parte y su costo.

Los Incoterms se pueden clasificar dependiendo el tipo de transporte multimodal o marítimo, para mejor entendimiento serán descritos en 4 grupos:

- Grupo de salida: El vendedor entrega las mercancías al comprador en fábrica
- Grupo sin pago de transporte principal: El vendedor entrega la mercancía a bordo del buque sin realizar el pago de transporte
- Grupo con pago de transporte principal: El vendedor realiza el pago de transporte y entrega la mercancía en el lugar acordado con el comprador.
- Grupo de llegada: El vendedor se responsabiliza de los gastos y riesgos hasta el país De destino.

4.3.1.1 TIPOS DE INCOTERMS

Las definiciones de los tipos de Incoterms fueron extraídas de Internacional chambre of commerce (ICC, 2019).

- EXW En Fábrica

“Ex Fábrica” el vendedor realiza la entrega cuando pone la mercancía a disposición del comprador en las instalaciones del vendedor o en otro lugar designado (taller, fábrica, almacén, etc.) El vendedor no tiene que cargar la mercancía en ningún vehículo de recogida, ni tiene que despacharla para la exportación, cuando tal despacho sea aplicable.

- FCA Franco Porteador

“Franco Porteador” la empresa vendedora entrega la mercancía al porteador o a otra persona designada por la empresa compradora en las instalaciones de la empresa vendedora o en otro lugar designado. Las recomendables partes deben especificar, claramente como sea posible, el punto en el lugar de entrega designado, ya que el riesgo se trasmite al comprador en dicho punto.

- CPT Transporte Pagado Hasta

“Transporte Pagado Hasta” el vendedor entrega la mercancía al porteador o a otra persona designada por el vendedor en un lugar acordado (si dicho lugar se acuerda entre las partes) y que el vendedor debe contratar y pagar los costos del transporte necesario para llevar la mercancía hasta el lugar de destino designado.

- CIP Transporte y Seguro Pagados Hasta

“Transporte y Seguro Pagados Hasta” el vendedor entrega la mercancía al porteador o a otra persona designada por el vendedor en un lugar acordado (si dicho lugar se acuerda entre las partes) y que el vendedor debe contratar y pagar los costos del transporte necesario para llevar la mercancía hasta el lugar de destino designado. El vendedor también contrata la cobertura de seguro contra el riesgo del comprador de pérdida o daño causados a la mercancía durante el transporte. El comprador debe observar que, en condiciones CIP, se exige al vendedor que obtenga el seguro sólo por una cobertura mínima. Si el comprador deseara tener más protección del seguro, necesitará acordar cuánta expresamente con el vendedor o bien cerrar sus propios acuerdos extra en cuanto al seguro.

- DAT Entregada En Terminal

“Entregada en Terminal” la empresa vendedora realiza la entrega cuando la mercancía, una vez descargada del medio de transporte de llegada, se pone a disposición de la empresa compradora en la terminal designada en el puerto o lugar de destino designados.” Terminal incluye cualquier lugar, cubierto o no, como un muelle, almacén, estación de contenedores o terminal de carretera, ferroviaria o aérea. La empresa vendedora corre todos los riesgos que implica llevar la mercancía hasta la terminal en el puerto o en el lugar de destino designados y descargarla allí.

- DAP Entregada En Lugar

“Entregada En Lugar” la empresa vendedora realiza la entrega cuando la mercancía se pone a disposición de la compradora en el medio de transporte de llegada preparada para la descarga en el lugar de destino designado. La empresa vendedora corre con todos los riesgos que implica llevar la mercancía hasta el lugar designado.

- DDP Entregada Derechos Pagados

“Entregada Derechos Pagados” la empresa vendedora entrega la mercancía cuando ésta se pone a disposición de la compradora, despachada para la importación en los medios de transporte de llegada, preparada para la descarga en el lugar de destino designado. La empresa vendedora corre con todos los costos y riesgos que implica llevar la mercancía hasta el lugar de destino y tiene la obligación de despacharla, no sólo para la exportación, sino también para la importación, de pagar cualquier derecho de exportación e importación y de llevar a cabo todos los trámites aduaneros.

- FAS Franco al Costado del Buque

“Franco al Costado del Buques” la empresa vendedora realiza la entrega cuando la mercancía se coloca al costado del buque designado por la empresa compradora en el puerto de embarque designado. El riesgo de pérdida o daño a la mercancía se transmite cuando la mercancía está al costado del buque, y la empresa compradora corre con todos los riesgos desde ese momento en adelante.

- FOB Franco a Bordo

“Franco a Bordo” la empresa vendedora entrega la mercancía a bordo del buque designado por la compradora en el puerto de embarque designado o proporciona la mercancía así ya entregada. El riesgo de pérdida o daño a la mercancía se transmite cuando la mercancía está a bordo del buque, y la empresa compradora corre con todos los riesgos desde ese momento en adelante.

- CFR Costo y Flete

“Costo y Flete” la empresa vendedora entrega la mercancía a bordo del buque o proporciona la mercancía así ya entregada. El riesgo de pérdida o daño a la mercancía se transmite cuando la mercancía está a bordo del buque. La empresa vendedora debe contratar y pagar los costos y el flete necesarios para llevar la mercancía hasta el puerto de destino designado.

- CIF Costo, Seguro y Flete

“Costo, Seguro y Flete” la empresa vendedora entrega la mercancía a bordo del buque o proporciona la mercancía así ya entregada. El riesgo de pérdida o daño a la mercancía se transmite cuando la mercancía está a bordo del buque. La empresa vendedora debe contratar y pagar los costos y el flete necesarios para llevar la mercancía hasta el puerto de destino designado

El vendedor también contrata la cobertura de seguro contra el riesgo del comprador de pérdida o daño a la mercancía durante el transporte. El comprador debería advertir que, en condiciones CIF, se exige al vendedor que obtenga un seguro con sólo una cobertura mínima. Si el comprador deseara tener más protección del seguro, necesitará acordar cuánta expresamente con el vendedor o bien cerrar sus propios acuerdos extra en cuanto al seguro.

Figura 17. Incoterms 2010

Modalidad de transporte	Mercancía acondicionada para su venta	La carga en el almacén del vendedor	Transporte interior en origen	Formalidades aduaneras de exportación	Gastos manipulación en origen	Transporte principal	El seguro de la mercancía	Gastos manipulación de destino	Formalidades aduaneras de importación	Transporte interior en destino	Entrega de la mercancía al comprador
EXW	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
FCA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
FAS	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Marítimo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
FOB	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Marítimo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CPT	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CIP	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CFR	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Marítimo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CIF	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Marítimo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
DAT	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
DAP	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
DDP	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

© 2010 Cámara de Comercio Internacional CCI

■ Vendedor ■ Comprador ■ Vendedor / Comprador

Fuente: Cámara de Comercio Internacional, 2010

4.3.2 INCOTERM ELEGIDO

Para tomar la decisión del Incoterm a utilizar se realizó una prueba de dos tipos:

- **FOB:** Donde el exportador se hace cargo de ponerlo en el buque ya incluyendo los gastos de manipulación. Mientras que el importador cubre los gastos a partir del flete marítimo y su trámite.
El riesgo de pérdida o daño a la mercancía se transmite cuando la mercancía está a bordo del buque, y la empresa compradora corre con todos los riesgos desde ese momento en adelante.
- **EXW:** Donde el vendedor realiza la entrega cuando pone la mercancía a disposición del comprador en las instalaciones del vendedor o en otro lugar designado (taller, fábrica, almacén, etc.) El vendedor no tiene que cargar la mercancía en ningún vehículo de recogida, ni tiene que despacharla para la exportación, cuando tal despacho sea aplicable.

La decisión tomada fue de un Incoterm EXW, ya que el precio de los juguetes aumentaban un 15% del precio al recogido en la fábrica y al contar ya con algunas cotizaciones de fletes marítimos, se logró conseguir uno que nos favorecía y seguir obteniendo el mejor precio de los juguetes.

4.3.3 CONTRATO

Un contrato internacional es un acuerdo entre dos o más partes que se crea cuando una de ellas realiza una oferta y la otra, en el extranjero, la acepta de manera expresa. Este documento debe tratar acerca de asuntos comerciales lícitos de bienes o servicios; por lo general se formalizan por escrito, con firmas autógrafas o con medios electrónicos (firma electrónica).

Tiene gran importancia que antes de iniciar operaciones de comercio exterior se obtenga informes de la contraparte firmante, para investigar referencias comerciales y bancarias, así como la solvencia moral y económica, a efecto de contar con elementos suficientes que permitan conocerla y evitar, en lo posible, controversias comerciales y legales. (Revista Bancomex, 2018)

TIPOS DE CONTRATOS INTERNACIONALES:

- De compraventa, que implica una sola transacción.
- De suministro (modalidad del contrato de compraventa), que puede incluir entregas repetidas de un producto, en el marco de un solo contrato.
- De distribución.
- De comisión o agencia mercantil.
- De licencia para el uso o explotación de una patente o marca.
- De maquila de exportación (confección de prendas de vestir, entre otros).
- De prestación de servicios.
- De franquicia de exportación.

Para llevar a cabo el plan de acción de la operación de comercio exterior se utilizó el contrato de compra-venta internacional, en el cual se manejó la descripción de la mercancía, la cantidad y la calidad del producto, así como si contiene algo especial, la manera en la que se va a entregar y la presentación de la mercancía.

Las obligaciones del exportador fueron: en primer lugar, la entrega de la mercancía; después transferir la propiedad; hacer entrega de los documentos relacionados con la mercancía tal y como se han establecido en el contrato de compraventa internacional y en la convención de Viena; el transporte si así se ha acordado en el contrato; y la identificación de las mercancías.

Las obligaciones del importador son: lo primero el pago de la mercancía y después el recibimiento de la misma.

En el caso que el comprador no cumpla con sus obligaciones el vendedor deberá exigir al comprador el cumplimiento de las obligaciones, declarar terminado el contrato o exigir una indemnización por daños y perjuicios por incumplimiento del contrato.

De la misma manera se dio pie a un contrato de agencia, mediante el cual una persona natural o jurídica, se obliga frente a otra (el principal) de forma continua y estable, a cambio de una remuneración, a promover y concluir por cuenta ajena operaciones de comercio, como intermediario independiente, sin asumir el riesgo de tales operaciones, salvo pacto en contrario.

Características:

- Es un contrato de colaboración de naturaleza consensual, se perfecciona con el consentimiento de las partes, existiendo libertad de forma.
- Es un contrato entre empresarios independientes, es decir, sin que mantengan ninguna relación de dependencia o subordinación. Cada uno de ellos tiene su

estructura empresarial propia y desarrolla su actividad de manera organizada y autónoma.

- Es bilateral oneroso, en cuanto que la actividad del agente ha de ser remunerada.
- Se exige permanencia o estabilidad, por cuanto el agente se obliga a una permanente promoción del negocio del empresario mientras esté en vigencia el contrato. Es de tracto sucesivo, ya sea de duración determinada o indeterminada.
- El agente no asume el riesgo de las operaciones que promueve o contrata por cuenta ajena, si bien puede garantizar su cumplimiento como en el caso de la comisión de garantía.

INTERVINIENTES EN ESTE CONTRATO

El contrato de agencia es un contrato entre empresarios independientes en el que participa:

- El principal representado o contraparte, denominado empresario o agenciado.
- El agente, que es un empresario, persona natural o jurídica, que actúa como intermediario independiente.

La profesionalidad del agente se caracteriza, precisamente, por hacer de la agencia su actividad económica habitual, poniendo su propia empresa a disposición de la colaboración de su representado.

La actividad del agente se dirige a promover y, en su caso, a concluir actos u operaciones de comercio, excepto las que se efectúen en mercados secundarios oficiales o reglamentado de valores.

El agente no asume riesgos en las operaciones que promueve, salvo que se pacte expresamente, y sólo puede concluir las cuando tenga expresamente atribuida esta facultad.

Pueden existir subagentes siempre y cuando medie autorización expresa del empresario. Cuando el agente designe la persona del subagente responderá de su gestión.

OBLIGACIONES DEL AGENTE

El agente debe velar por los intereses del empresario o empresarios por cuya cuenta actúe, ejerciendo su actividad profesional lealmente y de buena fe y está obligado a:

- Mediación y promoción por cuenta del empresario: La labor del agente es la de cuidar, con la diligencia de un ordenado empresario, de la promoción y, en su caso, la conclusión de los actos y operaciones que se le hayan encomendado por cuenta del empresario. No asume una obligación aislada, esporádica o con cumplimientos periódicos o intermitentes, sino que queda relacionado con el empresario de forma estable, continua y duradera.

Cuando existe el pacto de exclusividad, el agente no puede realizar la actividad propia del contrato de agencia más que por cuenta del empresario con el que ha celebrado el contrato, si bien como excepción, la Ley permite al agente ejercer su actividad por cuenta de varios empresarios.

- Actuación en nombre del empresario: La representación es siempre directa, de forma que el agente se anuncia o gira con una denominación que incluye el nombre del empresario y una referencia al territorio
- Lealtad y buena fe: El agente debe velar por los intereses del empresario o empresarios por cuya cuenta actúe.
- Cooperación e información: El agente debe comunicar al empresario toda la información de que disponga, cuando sea necesaria para la buena gestión de los actos u operaciones que se le hayan encomendado, así como, en particular, la relativa a la solvencia de los terceros con los que existan operaciones pendientes de conclusión o ejecución.
- Acatamiento de instrucciones: El agente debe desarrollar su actividad con arreglo a las instrucciones lógicas recibidas del empresario, siempre que no afecten a su independencia.
- Reclamaciones de terceros: El agente tiene legitimación pasiva para recibir, en nombre del empresario, las reclamaciones que los terceros puedan efectuar sobre defectos o vicios de calidad o cantidad de bienes vendidos, así como de los servicios prestados como consecuencia de las operaciones promovidas, aunque no las haya concluido.
- Contabilidad separada: Cuando el agente ejerza su actividad por cuenta de varios empresarios, debe llevar una contabilidad independiente de los actos u operaciones relativos a cada empresario.

- Prohibición de competencia : Implica el no ejercer, por su cuenta o por la de otro empresario, alguna actividad profesional igual o análoga respecto a los mismos bienes o servicios a los que debe promover, esto es, no hacer competencia al empresario principal.

La prohibición de competencia durante la vigencia del contrato tiene su fundamento en el deber de lealtad con que el agente debe gestionar los intereses del empresario y la Ley la considera como algo consustancial al contrato, por lo que el agente sólo quedará liberado de aquella mediante el consentimiento del empresario. (contratos mercantiles, 2018).

4.3.4 FORMAS DE PAGO

Dentro de una negociación internacional la forma y el pago es uno de los varios acuerdos que se deberán negociar para concretar una venta o compra en los mercados internacionales. Por esto el comprador y el vendedor deben evaluar la forma de pago que más le convenga para asegurarse de que recibirán o realizarán el pago con toda oportunidad.

En el comercio internacional se cuenta con varias formas para realizar o recibir los pagos internacionales de las mercancías. A continuación se mencionan las principales formas de pago internacional:

- Cheque
- Giros Bancarios
- Órdenes de Pago
- Cobranza Documentaria
- Cartas de Crédito

La forma de pago que se utilizó fue la orden de pago, esta forma es muy utilizada dentro del comercio internacional, en la cual es necesario que el exportador tenga una cuenta bancaria a fin de que los recursos sean abonados a dicha cuenta.

Las partes que por lo general intervienen en esta forma de pago son las siguientes:

- Ordenante: Persona o empresa que compra la orden de pago. (importador)
- Beneficiario: Persona o empresa que recibirá en la cuenta previamente establecida el importe de la operación.(exportador).
- Banco Ordenante: Es el banco que recibe en sus ventanillas el importe de la operación por parte del importador.
- Banco Pagador: Es el banco que acepta efectuar el pago mediante depósito a uno de sus cuenta-habiente. (exportador)

El procedimiento para tramitar esta forma de pago es la siguiente:

El importador es quien inicia los trámites en un banco de su localidad, requisita un formato previamente ya establecido por la institución bancaria, en el cual anota el nombre y domicilio completo del beneficiario, la cantidad y la divisa de la orden de pago establecida por las partes (importador – exportador), así como los datos completos del banco pagador y el número de cuenta en la cual deberá abonar los fondos. Con esta información, el banco ordenante transmitirá el mensaje respectivo para que el giro se abone al beneficiario.

Al llegar a un común acuerdo se realizó el pago mediante dicha forma de pago antes mencionada el 30% de las mercancías para se diera inicio con la producción en la empresa y al embarcar la mercancía ya una vez realizadas las respectivas revisiones se pagaba el 70% restante.

Es importante que tanto el exportador como el importador negocien como van a cubrir los gastos y/o comisiones que cobrarán los bancos, es recomendable que cada uno cubra dichos gastos generados en su país.

4.4 CONTRATO Y BUSQUEDA DE TRANSPORTE PRINCIPAL

TRANSPORTE MARITIMO

Es el medio de transporte más utilizado en el comercio internacional debido a su menor coste y mayor capacidad de carga. Este tipo de transporte tiene dos grandes especializaciones: el transporte de "carga fraccionada", que normalmente lo realizan los buques de línea regular, y el de "carga masiva", que se realiza entre dos puntos de poco tráfico marítimo, generalmente en los llamados "buques tramp". En cualquier caso, el flete se fija en función del peso o el volumen de la mercancía, el que resulte superior.

Así, al ser una mercancía voluminosa y ligera pagará por volumen. Se realizaron varias cotizaciones, sin embargo al ser una temporada alta para el comercio exterior, varias de las agencias estaban demasiado saturadas, lo cual eleva los costos del servicio.

A continuación se muestran imágenes de las cotizaciones realizadas.

Figura 18 Cotización de transporte Eternity México.

Incoterm:	FOB	Valor Estimado de carga:	
Volumen:	NA	Peso Cargable:	
Producto:	JUGUETES	Container 40 DV:	40 HC

Puerto Origen / País:	SHANTOU	Puerto Destino / País:	LAZARO CARDENAS
T.T. Navegable:	21 DÍAS APROX.	Frecuencia / Ruta:	SEMANTAL

FLETE MARITIMO					
Códigos Tarifa	Concepto	Moneda	Tarifa	Unidad	Monto
1	Int'l Ocean Freight	USD	\$ 2,050.00	Per Container 40' HC	\$ 2,050.00
2	Feeder	USD	\$ 150.00	Per Container 40' HC	\$ 150.00
				Sub Total USD X CNTR	\$ 2,200.00

EXW					
Códigos Tarifa	Concepto	Moneda	Tarifa	Unidad	Monto
3	EXW	USD	\$ 1,000.00	Per Container 40' HC	\$ 1,000.00
4	EXW	USD	\$ 400.00	por BL emitido	\$ 400.00

OTROS					
Códigos Tarifa	Concepto	Moneda	Tarifa	Unidad	Monto
4	BL	USD	\$ 65.00	por BL emitido	\$ 65.00
5	AMS	USD	\$ 35.00	por BL emitido	\$ 35.00
				Sub Total USD X BL	\$ 100.00

DELIVERY					
Códigos Tarifa	Concepto	Moneda	Tarifa	Unidad	Monto
8	All truck	USD	\$ 470.00	Per Container 40' HC	\$ 470.00

VALIDEZ	15-oct-18
VIGENCIA	31-oct-18

Fuente. Eternity México

Figura 19. Cotización de transporte marítimo Foshan Branch.

广东珠江国际货运代理有限公司佛山分公司
Chukong(Guangdong) International Freight Forwarding Co.,Ltd.
Foshan Branch

费用确认单

TO: SHANTOU DIO TOYS TRADE CO., LTD
 FM: 广东珠江国际货运代理有限公司佛山分公司

Booking NO. :C30000902501	ETD: 29-Oct-18
MBL NO. : YMLUC300009025	ETA: 22-Nov-18
JOB NO. :	POL: SHEKOU
HBL NO. :	POD: LAZARO CARDENAS, MEXICO
CTN Qty: 1X40HQ	船名: KOTA CARUM
CTN NO. :TCNU7511306	航次: 051E

Reference	Unit Price	QTY	Currency	Debit
Ocean Fee	2100	1	USD	2100
Insurance Fee	40	1	USD	40
Local Charges	800	1	USD	800
TOTAL:			USD:	2940

Fuente. Foshan Branch, Guangdong, China.

La cotización se realizó con varias empresas Mexicanas, sin embargo como se puede observar Eternity México fue la oferta más viable, aun teniendo oficinas en China y tomando en consideración dicha oferta se dio pie a realizar cotizaciones con empresas de transporte de origen chino, de tal manera que la empresa transportista “Internacional Freight Forwarding Co.,Ltd. Foshan Branch” resulto ser la mejor oferta.

Una vez hecha la reserva, la empresa transportista envía una nota de embarque en la que se indica quién Transporta y lleva la logística Internacional, quien se ocupará de recoger la mercancía una vez que ésta llegue al puerto de destino, quién pagará los costes de descarga y si la mercancía debe depositarse en los almacenes del puerto de destino.

Los operadores que intervienen en esta operación son:

- Armador: es el propietario del buque. Puede suscribir contratos de fletamento con el porteador.
- Porteador: es el transportista propiamente dicho, que puede ser también el propio armador.
- Consignatario: es el agente del armador o porteador que realiza la gestión comercial del transporte en cada puerto.
- Cargador (Shipper): es el exportador o el importador responsable del embarque de la mercancía que suscribe el contrato de transporte marítimo.
- Estibador: es el empleado de la empresa autorizada para realizar las operaciones portuarias

4.5 CONTENEDOR

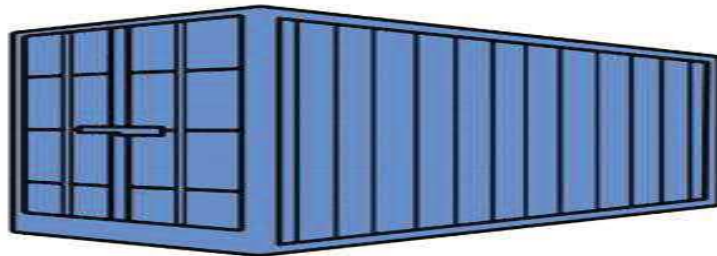
De acuerdo con (Hapag-Lloyd, 2018) los contenedores son un recipiente de transporte capaz de asegurar su uso repetido, sin generar alguna ruptura de la carga en caso de transbordo entre diferentes modos.

Existen modelos de contenedores para cada necesidad del transporte, para que permitan su manipulación horizontal o vertical, ser apilados y sujetos a otros contenedores o al vehículo de transporte. Sus tamaños principales son de 20, 40 y 45 pies, y de gran capacidad (HC).

4.5.1 TIPOS DE CONTENEDOR

CONTENEDOR DE CARGA GENERAL

Figura 20. Contenedor de carga general.



Fuente: Hapag-Lloyd

Contenedor de uso más frecuente para cargar mercancía general seca y dispuesta en palés, cajas, barriles, etc. Construido en acero, es estanco y cerrado; con suelo, techo, paredes laterales y de los extremos rígidas. Está dotado de puertas en el testero y se carga a través de ellas con ayuda de carretillas o transpaletas.

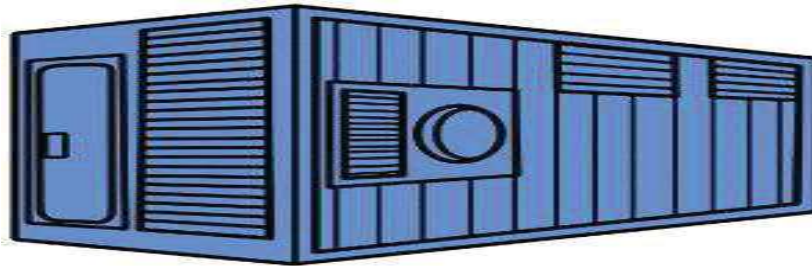
Tabla 5: medidas de contenedor de carga general.

	Dimensiones internas			Capacidad y carga útil		Con puertas abiertas	
	Longitud	Anchura	Altura	Volumen	Carga máxima	Anchura	Altura
20'	5.898	2.352	2.393	33,2	21.740	2.340	2.280
40'	12.032	2.352	2.393	67,7	26.630	2.340	2.280
HC	12.032	2.352	2.698	76,3	26.520	2.340	2.585
45'	13.556	2.352	2.695	86	27.910	2.340	2.579

Fuente: Hapag-Lloyd.

CONTENEDOR FRIGORIFICO

Figura 21. Contenedor Frigorífico.



Fuente: Hapag-Lloyd

Es un contenedor térmico, construido en aluminio o en aluminio y acero inoxidable. Es idóneo para transportar mercancías perecederas. Cuenta con un dispositivo frigorífico para mantener la temperatura de manera autosuficiente hasta $-30\text{ }^{\circ}\text{C}$, y puede conectar

el buque , al vehículo de transporte o a la terminal para obtener el suministro de energía para su funcionamiento.

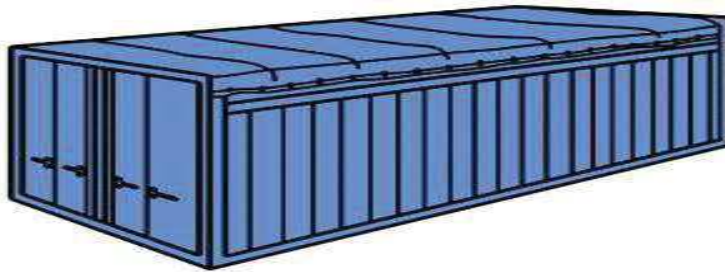
Tabla 6: medidas de contenedor frigorífico

	Dimensiones internas			Capacidad y carga útil	
	Longitud	Anchura	Altura	Volumen	Carga máxima
20'	5.444	2.284	2.267	28,5	21.135/27.160
40'	11.583	2.284	2.250	58,7	26.580
HC	11.583	2.286	2.556	67,9	26.380
45'	13.102	2.286	2.509	75,4	27.300

Fuente: Hapag-Lloyd

CONTENEDOR SIN TECHO

Figura 22. Contenedor sin techo.



Fuente: Hapag-Lloyd

Este contenedor no dispone de techo rígido, lo cual permite cargarlo mediante grúas y cubrirlo con una cubierta flexible y móvil, como una lona de plástico reforzado o una

chapa rígida desmontable. Es de acero, puede tener puertas en los paneles frontales o laterales, y es especialmente útil para grandes cargas, como cristales, mármoles, material de construcción, madera o maquinaria de gran volumen.

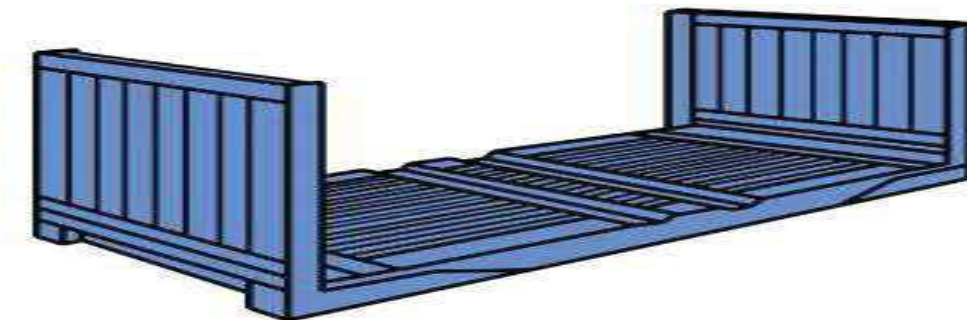
Tabla 7. medidas de contenedor sin techo.

	Dimensiones internas			Capacidad y carga útil	
	Longitud	Anchura	Altura	Volumen	Carga máxima
20'	5.900	2.330	2.337	32,6	21.740
40'	12.025	2.330	2.337	65,8	26.410

Fuente: Hapag-Lloyd

CONTENEDOR PLATAFORMA

Figura 23. Contenedor Plataforma.



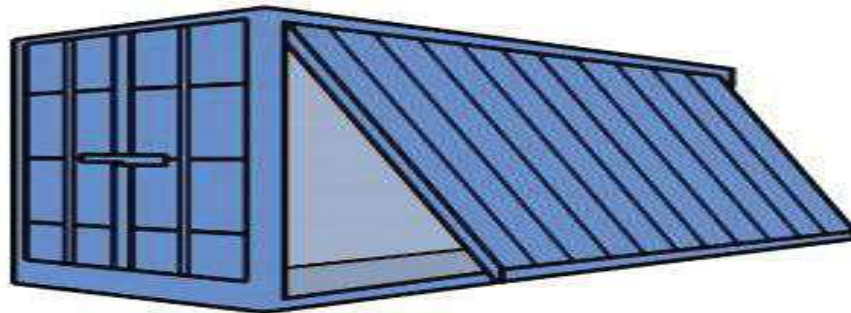
Fuente: Hapag-Lloyd

Está formado por una plataforma de acero, sin ninguna otra superestructura o con paneles frontales, fijos o plegables, que pueden ser de diferentes alturas. Se utiliza cuando las características de los elementos que hay que transportar no encajan con

las de ningún otro tipo de contenedor. Es especialmente adecuado para elementos pesados y de gran volumen, como maquinaria, cables, bidones, bobinas y láminas de acero, vehículos pesados o productos forestales.

CONTENEDOR DE COSTADO ABIERTO

Figura 24. Contenedor de costado Abierto.



Fuente: Hapag-Lloyd

Es un contenedor abierto por uno o los dos costados. Se utiliza para cargar mercancía que, debido a su longitud, resulta de difícil manejo a través del testero. Está construido en acero.

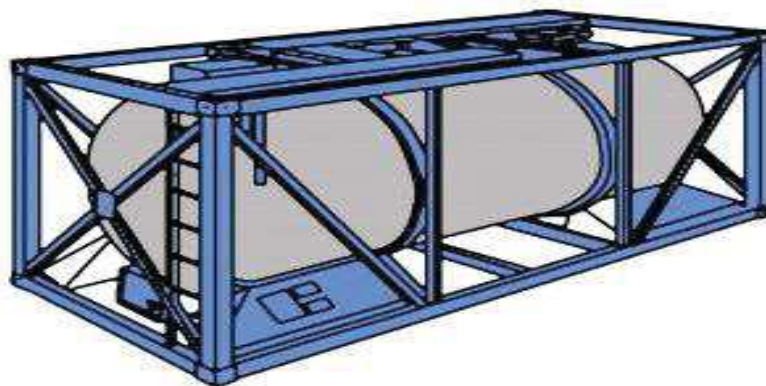
Tabla 8. Medidas de contenedor de costado abierto.

	Dimensiones internas			Capacidad y carga útil		Con puertas abiertas	
	Longitud	Anchura	Altura	Volumen	Carga máxima	Anchura	Altura
20'	5.896	2.310	2.255	31	22.470	2.236	1.960

Fuente: Hapag-Lloyd

CONTENEDOR TANQUE

Figura 25. Contenedor Tanque.



Fuente: Hapag-Lloyd

Se utiliza para transportar gráneles líquidos y algunas sustancias peligrosas, como líquidos tóxicos, corrosivos o altamente inflamables. Se compone de una cisterna de aluminio o acero inoxidable anclada en un bastidor o estructura de soporte con los accesorios necesarios para su trincaje en los anclajes de buques, vehículos y vagones, o bien para apilarlo sobre otro contenedor.

Tabla 9. Medidas de contenedor de costado abierto

	Dimensiones internas			Capacidad y carga útil	
	Longitud	Anchura	Altura	Volumen	Carga máxima
20'	–	–	–	21	27.410

Fuente: Hapag-Lloyd

En el proyecto de importación realizado se utilizaron dos contenedores de 40 pies High Cube.

4.6 DESPACHO ADUANERO

El despacho aduanero es el conjunto de actos y formalidades relativos a la entrada de mercancías al territorio nacional y a su salida del mismo, que de acuerdo con los diferentes tráficos y regímenes aduaneros establecidos deben realizar ante la aduana, las autoridades aduaneras y quienes introducen o extraen mercancías del territorio nacional, ya sea los consignatarios, destinatarios, propietarios, poseedores o tenedores en las importaciones y los remitentes en las exportaciones, así como los agentes aduanales, empleando el sistema electrónico aduanero. (Ley Aduanera, 2018)

Esta descripción se da con fundamento legal del artículo 35 de la Ley Aduanera, según el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En el despacho de las mercancías se presentan diversos momentos que la Ley Aduanera ha desarrollado, así se establece:

- Cómo deben entrar o salir las mercancías por lugares debidamente autorizados.
- Cómo deben llegar a ser depositadas en forma temporal.
- Quién puede realizar los trámites para que se lleve a cabo el reconocimiento de mercancías o verificación de los bultos.
- Qué impuestos se deben pagar.
- Cuáles son los hechos gravados.
- Cuáles son los regímenes aduaneros.
- Cómo quedan a la libre disposición de los importadores o exportadores las mercancías, dando por terminado el despacho.

el color rojo, tal es el caso de dicha importación, pues al no contar con un historial de operaciones suelen ser revisados.

Al se las mercancías sujetas a una inspección mediante el mecanismo de selección automatizada que se activa una vez que se presentó el pedimento y se han efectuado los pago de las contribuciones, se tuvo que seguir el siguiente proceso:

1. Identificar el número de documento sujeto a reconocimiento aduanero.
2. Revisar el documento aduanero.
3. Inspeccionar físicamente la mercancía.
4. En caso de que haya alguna irregularidad se levanta el Acta de Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera (PAMA), acto que no fue necesaria para esta importación.
5. Si no hay incidencias, se certifica y libera el documento aduanero y el medio de transporte.
6. Se inicia el proceso de operación de módulo de salida del recinto fiscal en aduana fronteriza.

Figura 27. Oficio de liberación de contenedor.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
Oficio: 800-31-00-01-00-2018- 10395
Exp. 25.46



SAT
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Aduana de Lázaro Cárdenas
Subadministración de Operación Aduanera

Asunto: Se informa resultado de la revisión del contenedor que se indica.

Lázaro Cárdenas, Michoacán a 29 de noviembre de 2018

CONTENEDOR	OFICIO DE SOLICITUD	SELLO DE CIERRE
TCNU7S11306	800-31-00-01-00-2018-10075	2652372



Representante Legal del Recinto Fiscalizado.
L.C. Terminal Portuaria de Contenedores S.A. de C.V.
Blvd. De las Islas N°1 Módulo 14
Col. Isla de Cayacal, C.P. 60950
Cd. Lázaro Cárdenas, Mich.
Presente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1°; 2° primer párrafo; 4°; 7° fracciones II, VI, VII y XVIII; 8° fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, entrada en vigor el 1° de julio de 1997; así como sus posteriores modificaciones publicadas en el mismo Órgano de difusión oficial el 04 de enero de 1999, 12 de junio de 2003, 06 de mayo de 2009, 9 de Abril de 2012 y 17 de diciembre de 2015, entradas en vigor al día siguiente de su publicación; Artículo 1°; 2° inciso D; 5° último párrafo, 7° XXIII; 14°; 15°; 19° XLIII, XLIV, XLV, XLVII, XLVIII, LI, en relación con el artículo 21° primer párrafo, apartado A, fracciones I y II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015 entrando en vigor el 22 de noviembre de 2015, así como artículo primero, fracción XXIII del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las Aduanas y las Secciones Aduaneras de las Aduanas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2015, en vigor a partir del día 22 de noviembre de 2015, modificado mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo, publicado en el mismo Órgano Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015, entrando en vigor el 24 de diciembre de 2015; 1°, 3°, 15° primer párrafo, fracción IV segundo párrafo, 25°; 144 Fracciones IX, XI, XXV y XXXV de la Ley Aduanera vigente en el momento de los hechos; así como la Regla 2.3.8. de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2018, hago de su conocimiento que esta **Aduana de Lázaro Cárdenas** determina que no existe inconveniente para que ese Recinto Fiscalizado que usted dignamente representa, proceda con los efectos conducentes para que el contenedor que se enlista a continuación continúe con sus trámites correspondientes, no se omite señalar el oficio con el que se realizó la solicitud de revisión así como el candado que fue colocado para su cierre, quedando de la siguiente manera:

Atentamente
En suplencia por ausencia del Lic. Luis Alberto Medrano Castillo, Administrador de la Aduana de Lázaro Cárdenas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, primer párrafo, apartado D y segundo párrafo, 4, sexto párrafo, 5, séptimo párrafo en relación con el 7, primer párrafo, fracción XXII, 11, primer párrafo, apartado A, y último párrafo en relación con el 19, tercer párrafo numeral 9, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 24 de agosto de 2015, vigente a partir del día 22 de noviembre de 2015, en relación con los artículos 2, fracción XXIII y 2 primer, segundo y tercer párrafos del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las aduanas y las secciones aduaneras de las aduanas, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 17 de noviembre de 2015, modificada mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo, publicado en el mismo Órgano Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015, entrando en vigor el 24 de diciembre de 2015, así como en el artículo segundo fracción II del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Junio de 2016, vigente a parte del 23 de julio de 2016, firma la **Subadministradora adscrita a la Aduana de Lázaro Cárdenas.**



Lic. Dora Elia Hernandez Garcia.
c.e.p. **Administración de la Aduana Lázaro Cárdenas.** - Para su conocimiento y efectos. Vía correo electrónico.
Unidad Naval de Protección Portuaria Núm-63. Para su conocimiento y efecto. Vía correo electrónico y personal.
Gerente y/o Representante Legal de REPRESENTACIONES MARÍTIMAS, S.A. DE C.V. Para su conocimiento y efecto. Vía correo electrónico.

DEHG / jld/v

Cabe mencionar que, cuando las mercancías no sean retiradas por causas imputables a esta autoridad, el servicio no se cobrará al particular afectado y la contraprestación no cobrada se podrá compensar contra el aprovechamiento, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, fracción IV, segundo párrafo de la Ley Aduanera vigente.

Sin más por el momento, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

Fuente. Servicio de Administración Tributaria

Fue necesario contar con un aviso sanitario de la COFEPRIS, ya que algunos de los artículos de importación tenían contacto directo con los niños, y para el trámite de este fue necesario contar con el certificado de salud de China a nombre del importador y con los modelos de cada juguete.

Figura 28. Certificado de salud de china.



中华人民共和国出入境检验检疫
ENTRY-EXIT INSPECTION AND QUARANTINE
OF THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA
健康证书
HEALTH CERTIFICATE

收货人名称及地址
Name and Address of Consignee: SHANTOU DING TONG TRADING CO., LTD
收货人名称及地址
Name and Address of Consignee: C/DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, MEXICO

品名
Description of Goods: 玩具
加工和/或处理
Manufacture/Processing: ***
数量/重量/体积
Quantity/Weight/Volume: 4402.38 KG
数量和/或包装种类
Number and Type of Packages: 522 CTNS

发货日期
Date of Dispatch: OCT 19 2018

目的地
Place of Destination: LAZARO CARDENAS, MEXICO

健康检查结果
RESULTS OF INSPECTION:
THE ABOVE MENTIONED GOODS WERE PROCESSED IN A SANITARY MANNER AND ARE FIT FOR HUMAN CONSUMPTION.

签发日期
Date of Issue: OCT 19 2018

签发地点
Place of Issue: CHENGJING

Al ser verificada toda la mercancía, se desaduanada y puede entrar libremente al territorio nacional.

4.7 PROFORMA DE GASTOS

Para gestionar el proyecto de importación fue necesario preparar la mercadería y el transporte hasta el lugar de entrega acordado con el vendedor.

Este proceso implico una correcta coordinación desde el inicio de la operación de la compra hasta que llego a nuestra bodega.

Con la distribución física internacional se buscó reducir al máximo los tiempos, los costos y el riesgo que se pudiera generar durante el trayecto, desde el punto de salida en origen hasta el punto de entrega en destino.

A continuación se muestran los gastos generados:

Tabla 10. Costos generados de contenedor 1.

CONTENEDOR 1	USD	M.N
MERCANCIA	\$31,210.35	\$613,595.62
CERTIFICACION	\$130.00	\$2,556.25
SERVICIO 3%	\$1,488.68	\$29,272.57
NAVIERA	\$2,940.00	57810.52042
PAGOS NAVIERA	\$1,065.00	21832.5
GASTOS DE ADUANA		193803
ARRASTRE SERVITRANS		17920
TOTAL		\$914,957.96

Fuente. Elaboración Propia.

Tabla 11. Costos generados de contenedor 2.

CONTENEDOR 2	USD	M.N
MERCANCIA	\$26,977.91	\$530,478.58
CERTIFICACION	\$130.00	\$2,556.25
NAVIERA	\$2,940.00	\$57,810.52
PAGOS A NAVIERA		\$22,258.00
GASTOS COMPROBADOS		\$256,592.00
ARRASTRE SERVITRANS		\$17,920.00
TOTAL		\$865,357.35
TOTAL		\$1,780,315.31

Fuente. Elaboración Propia.

Se muestra en color amarillo, el monto que se tuvo que cubrir por garantía de los contenedores, al tratarse de una naviera de origen chino, de tal manera que al ser devueltos vacíos y en buenas condiciones se devuelve la cantidad pagada.

4.8 PAGO DE IMPUESTOS

De acuerdo al Artículo 51 de la Ley Aduanera, están obligados al pago de impuestos al comercio exterior las personas físicas y morales que introduzcan mercancías al territorio nacional o las extraigan del mismo.

De esta manera dentro de las leyes y regulaciones que rigen el comercio exterior de México, se encuentra la Tasa Arancelaria de la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE). Se trata de un reglamento base para clasificar las mercancías a importar o exportar y conocer los aranceles que se deben pagar.

En su artículo primero se especifican las 12 mil 498 fracciones arancelarias, las cuales sirven como base para clasificar ante las aduanas las mercancías exportadas o importadas. Asimismo, se detallan las 22 secciones en las que se categoriza cada mercancía.

De acuerdo con esta ley, toda mercancía debe ubicarse en un código de identificación universal, a seis dígitos, a efecto de aplicarles el respectivo impuesto de importación o exportación.

Dependiendo el país, se le agregan dos dígitos a dicha nomenclatura, para reconocer el arancel y los requisitos para ingresar o dar salida a la mercancía de un país.

Al tratarse de importación de juguetes y de acuerdo a las características de los mismos, se pagó IGI del 15% por cada modelo y 16% de IVA con base a las fracciones arancelarias en la TIGIE.

Figura 29. Tarifa de ley de Impuestos.

Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación		ANTERIOR	INICIO	SIGUIENTE
Sección:	XX	Mercancías y productos diversos		
Capítulo:	95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios		
Partida:	9503	Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase.		
SubPartida:	950300	Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase.		
Fracción:	95030005	Muñecas y muñecos que representen solamente seres humanos, de altura inferior o igual a 30 cm, incluso vestidos, articulados o con mecanismos operados eléctrica o electrónicamente.		
Frontera				
UM: Pza	Resto del Territorio	Franja	Region	
Importación	Arancel 15 IVA 16%	Arancel Nota Frontera	Arancel Nota Frontera	IVA 16%
Exportación	Ex. 0%			0%

Fuente. Tarifa de la ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación.

Así mismo se debió pagar un Derecho de Trámite Aduanero (DTA), una Prevalidación de Pedimento (PRV) y una Contraprestación (CNT).

4.9 REALIZACIÓN DE PEDIMENTO

PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN

El pedimento es una declaración fiscal en documento electrónico, en el que se registra la información perteneciente a la mercancía que se pretende importar, este sirve para dar a conocer a las autoridades correspondientes la existencia de dicha mercancía, lo que se pretende hacer con ella y el cumplimiento en el pago de las contribuciones y permisos aduanales necesarios.

De acuerdo a la Ley Aduanera cuando las disposiciones de esta ley obliguen a transmitir o presentar información ante la autoridad aduanera, esta deberá transmitirse a través del sistema electrónico aduanero, mediante documento electrónico o digital, para ello, se debe utilizar la E-firma o el sello digital, como lo establece el Sistema de Administración Tributaria. (Ley Aduanera, 2018).

Así bien se deben transmitir a las Autoridad Aduanera los documentos digitalizados que amparan el valor de la mercancía COVE o comprobante de valor electrónico, para ello se utiliza el sello digital que se genera con la E-firma, este COVE sustituye documentos de cruce como la factura proforma.

El objetivo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con el Sistema Electrónico Aduanero, es mantener una aduana sin papel que facilite el despacho aduanero para hacerlo más rápido, fácil y ágil.

El importador accede a la Ventanilla Única, completa el formulario y elige al Agente Aduanal, el agente aduanal elabora el pedimento proforma para la pre-validación y al ser validado solicita el pago de contribuciones, de esta manera al ya contar con el

pedimento y los pagos correspondientes se presenta el pedimento y las mercancías ante la aduana para llevar a cabo el Despacho Aduanero.

4.10 AGENTE TRANSPORTISTA

La mercancía al ya estar en territorio nacional, se tiene que trasladar al destino final, para ello se contrató a la empresa transportista, SERVI TRANSPORTES TR S DE RL DE CV, quien realizó la coordinación de todo el proceso, se designó a un agente de transportista, el cual se mantuvo en constante comunicación y mediante una página app de la empresa se podía seguir el rastreo del contenedor, así como los datos del camión y del agente.

CAPITULO 5. ANÁLISIS FINANCIERO

5.1 COSTO DE MERCANCÍA

La importación realizada fue por dos contenedores de 40 HQ, el primero de ellos con 222 cajas de 27 productos distintos, con un peso de 4462.38 kg, el costo de la mercancía fue de 31,210.35 Dólares Americanos.

El segundo contenedor con 196 cajas de 46 productos distintos, con un peso de 4240 kg, el costo de la mercancía fue de 26,997.91 Dólares Americanos.

5.2 COSTO DE TRANSPORTE

5.2.1 TRASPORTE EN DESTINO

Al realizar varias cotizaciones tanto en la Agencia Aduanal con la que se trabajó y otras empresas transportistas, se contrataron los servicios de la empresa, SERVI TRANSPORTES TR S DE RL DE CV, quien brindo una mejor tarifa al tratarse de dos contenedores por separado, apoyando esta operación el costo de traslado del contenedor fue de 1720.00 pesos Mexicanos.

La ruta a seguir fue puerto de Lázaro Cárdenas a Pátzcuaro Michoacán, con una distancia de 190 km aproximadamente.

5.2.2 TRASPORTE MARÍTIMO Y LOCAL

Se utilizaron los servicios de una naviera China, “Chukong (Guangdong) Internacional Freight Forwarding Co., Ltd.”, debido a que la producción se dio en diferentes momentos, los contenedores fueron embarcados y transportados en distintas fechas.

El costo del transporte marítimo por cada contenedor fue de 2940.00 Dólares Americanos, con un total de 5880.00 Dólares por el transporte de la importación.

Al tratarse de una Naviera china se pidió un depósito por daños al contenedor de 1065.00 Dólares, los cuales fueron devueltos al verificar la devolución del contenedor.

Con base en los términos y condiciones del incoterm acordado, Exw la mercancía fue entregada en la fábrica y ya con el precio antes mencionado la naviera China fue la encargada de transportar las mercancías a la Aduana de salida y gestionar los movimientos necesarios para que fuera embarcada en tiempo y forma

CAPITULO 6. GASTOS ADUANALES

6.1 IGI

El Impuesto General de Importación (IGI) de la importación se obtiene multiplicando el valor en aduana x el Advalorem que en este caso es del 15 %.

Tabla 12. IGI del Contenedor 1

Valor Aduana	354,692.00
IGI	15 %
Total de IGI	53,203.00

Fuente. Elaboración propia.

Tabla 13. IGI del Contenedor 2

Valor Aduana	595,066.00
IGI	15 %
Total de IGI	88,723.00

Fuente. Elaboración propia.

6.2.DTA

De acuerdo al artículo 49 de la Ley Federal de derechos, se pagará el derecho de trámite aduanero (DTA) por las operaciones aduaneras que se efectúen utilizando un pedimento o el documento aduanero correspondiente en los términos de la Ley Aduanera.

El cual a partir del 1o. de enero de 2018 se cubrió las cuotas y montos siguientes:

Figura 30. Cuotas y montos DTA.

Operación, según el artículo 49 de la Ley Federal de Derechos	Tasa o cuota	
	2018	2017
Importaciones definitivas	8 al millar sobre el valor de los bienes para efectos del impuesto general de importación	
Importaciones temporales de activo fijo por IMMEX o por maquinaria y equipo destinados al régimen de elaboración, transformación o reparación en recintos fiscalizados	1.76 al millar sobre el valor de los bienes	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Importaciones temporales de mercancías para elaboración, transformación o reparación por IMMEX ■ Introducción a territorio nacional de mercancías bajo el régimen de elaboración, transformación o reparación en recintos fiscalizados, inclusive retornos ■ Importaciones y exportaciones exentas de los impuestos al comercio exterior ■ Bienes importados o exportados temporalmente para retomar en el mismo estado ■ Retorno de bienes importados o exportados definitivamente, y ■ Mercancías que carezcan de valor en aduana 	\$316.00	\$297.00

Fuente. Ley Federal de Derechos.

Las tasas o cuotas están determinadas en la LFD, y sus actualizaciones para 2019 – aplicables a partir del 1o. de enero, estas se difundieron el 21 de diciembre de 2018 en el Anexo 19 de la RMISC de 2018.

Para las importaciones definitivas se mantiene la: cuota de 8 al millar sobre el valor de los bienes para el IGI, de y exención del pago, cuando las mercancías sean originarias de los siguientes países con los que México suscribió los tratados de libre comercio o el acuerdo comercial referido al efecto: Canadá y Estados Unidos de América (TLCAN); Chile (TLCCH); Colombia (TLCC); Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (TLCCA); y Bolivia (Diario Oficial de la Federación, 2017).

Se pago el derecho de tramite aduanero de cada contenedor el 8 al millar sobre el valor de los productos para el IGI, como se muestra a continuación:

Tabla 14. DTA de Contenedor 1.

DTA	TASA	IMPORTE (M.N)
V.A 354,692.00	8 %	2838.00

Fuente. Elaboración Propia.

Tabla 15. DTA de Contenedor 2.

DTA	TASA	IMPORTE (M.N)
V.A 596,066.00	8 %	4761.00

Fuente. Elaboración Propia.

6.3 IVA

De acuerdo con el SAT (Servicio de Administración Tributaria, 2019), al pago de este impuesto están obligados las personas físicas y morales que en territorio nacional realicen la enajenación de bienes, prestación de servicios independientes, arrendamiento de bienes y la importación de bienes o servicios.

En México la Ley del Impuesto del Valor Agregado determina que el IVA tiene una tasa del 16% (vigente desde 2014).

Al realizar la importación de las mercancías se cumplió con el pago correspondiente al IVA, el cual se deriva de la suma del Valor en Aduana (VA) más el Impuesto General de importación (IGI) más el Derecho de trámite aduanero (DTA) multiplicado por el porcentaje de IVA correspondiente, dando como resultado:

Tabla 16. Importe de IVA total, contenedor 1.

Valor Aduana	354,692.00
Impuesto General de Importación	53,203.00
Derecho de Trámite Aduanero	2,838.00
Impuesto al Valor Agregado	16 %
Importe Total de IVA	65,718.00

Fuente. Elaboración Propia.

Tabla 17. Importe de IVA total, contenedor 2.

Valor Aduana	595,066.00
Impuesto General de Importación	88,723.00
Derecho de Trámite Aduanero	4,761.00
Impuesto al Valor Agregado	16 %
Importe Total de IVA	110,169.00

Fuente. Elaboración Propia.

6.4 PRV

La prevalidación es el aprovechamiento que se paga por comprobar que los datos asentados en el pedimento estén dentro de los criterios sintácticos, catalógicos, estructurales y establecidos por el SAT, se debe de pagar conforme al artículo 16-A de la Ley Aduanera:

“ARTICULO 16-A. Las personas que obtengan la autorización en los términos de este artículo, estarán obligadas a pagar en las oficinas autorizadas, mensualmente, en los primeros doce días del mes siguiente a aquél al que corresponda el pago, un aprovechamiento de \$240 por cada pedimento que pre-validen y que posteriormente sea presentado ante la autoridad aduanera para su despacho” (Ley Aduanera, 2018).

Así con relación a este artículo, la regla 1.8.3 de las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE) para 2018 señala lo siguiente:

1.8.3. Para los efectos del artículo 16-A, penúltimo párrafo, de la Ley, el aprovechamiento que están obligadas a pagar las personas autorizadas, por la prestación del servicio de prevalidación electrónica de datos, incluida la contraprestación que se pagará a estas últimas por cada pedimento que pre-validen será de \$260, la cual se pagará conjuntamente con el IVA que corresponda” (Diario Oficial de la Federación, 2017)

Lo antes mencionado establece que el aprovechamiento será de 240.00 pesos y por lo tanto la contraprestación es de 20.00 pesos de manera que los importes a pagar por cada pedimento realizado fueron:

Tabla 18. Contenedor 1 y 2.

Aprovechamiento	240.00
Contraprestación	20.00
IVA	16 %
Total	302.00

Fuente. Elaboración Propia.

Los cuales se reflejaran en el pedimento de la siguiente manera: \$240 PRV y \$62 CTN.

CAPITULO 7. PROYECCIONES FINALES

Realizada la importación, en este capítulo se dará a conocer como es la situación económica actual, mediante los distintos estados financieros en su ejercicio económico y cuáles son sus posibles proyecciones a futuro.

Los estados financieros nos permiten conocer cuál es la situación económica y financiera de una empresa durante un tiempo determinado, estos proporcionan información útil para la toma de decisiones, así como los elementos que conforman las cuentas anuales de las empresas y que sirven para valorar el momento en el que se encuentra cada organización del ejercicio económico.

Los principales estados financieros de una empresa son los siguientes:

- Balance General: Estado en el que se muestra la situación de la empresa en un momento concreto, es el más importante para comprender de forma exacta como está la empresa.
- Estado de resultados: Se dan a conocer todos los ingresos y gastos que han tenido la empresa durante el tiempo que se está examinando. Ayuda a comprender la situación financiera de la empresa y la liquidez.
- Estado de cambios en la situación financiera: En este estado solo es obligatorio en algunos países, por lo que su uso es minoritario a nivel mundial.
- Estado de cambios en el patrimonio neto: en este estado financiero se engloban todos los movimientos que haya realizado a la empresa y que a su patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo: se muestran todas las variaciones de efectivo que se han realizado en la empresa, se ven las fuentes del efectivo y la forma en que se ha aplicado en la organización.

Se sabe que en los negocios, el análisis de escenarios es un proceso en el cual se intenta analizar y predecir las posibles situaciones futuras, mediante los distintos estados financieros, teniendo como objetivo diseñar diferentes estrategias para cada posible escenario que se considere.

Este análisis, que es un método principal de proyecciones, no tiene como fin el mostrar una imagen exacta del futuro, este presenta varios futuros alternativos para estar preparados en caso de cambios repentinos, logrando una adaptación con mayor rapidez, contando con un plan estratégico para diversas situaciones, de tal manera que se analizan dos probabilidades.

- Escenario Normal o base
- Escenario optimista

Se lleva a cabo la valoración del proyecto de inversión, considerando que una o más de las variables utilizadas en la determinación de los flujos netos de caja no son variables ciertas, estas toman varios valores, dado que su cálculo se basa en estimaciones, hace que el análisis de la inversión del proyecto no sea suficiente y se deba completar teniendo en consideración el riesgo.

Los siguientes estados financieros, muestran las cifras monetarias únicamente de la situación económica de la importación realizada.

7.1 ESCENARIO NORMAL

En el escenario normal o base se presenta una situación que se califica como viable, ya que representa una ganancia y una TIR mayor al rendimiento buscado; por lo tanto si esta primer distribución de los productos logra mantener este nivel tendrá beneficios y habrá recuperado su inversión.

Tabla 19. Estado de resultados.

ESTADO DE RESULTADOS	
VOLUMEN DE VENTAS DE DOS CONTENEDORES DE 40 HC	
VENTAS	\$ 1,144,074.20
(-)Devoluciones de ventas	-
(-)Descuentos de ventas	\$ -
VENTAS NETAS	\$ 1,144,074.20
(-)Costo de productos vendidos	\$ 480,000.00
(-)Costos y gastos logísticos	\$ 115,621.04
Certificación	\$ 5,112.50
Forwarder	\$ 29,272.57
Flete terrestre	\$ 35,840.00
(-)Costos y gastos aduanales	\$ 450,395.00
UTILIDAD EN OPERACIÓN	\$ 27,833.09
(-)Sueldos por operación	\$ 2,000.00
UTILIDAD NETA OPERACIONAL	\$ 25,833.09
(-)Comisiones 3 % de la utilidad neta operacional	
UTILIDAD EN OPERACIÓN ANTES DE ISR Y PTU	\$ 25,833.09

Fuente. Elaboración Propia.

7.2 ESCENARIO OPTIMISTA

El escenario optimista se considera que algunas o todas las variables que han servido de referencia para la configuración del escenario anterior puedan ayudar a concretarse a futuro en la empresa, tomando valores que hagan mejorar las previsiones, como la reducción del valor inicial, incremento de la cifra estimada de ingresos o reducción de gastos operativos.

Gracias a este escenario nos damos cuenta de los beneficios que se alcanzarían con grandes volúmenes de venta y costos fijos normales

Tabla 20. Estado de resultados.

ESTADO DE RESULTADOS	
VOLUMEN DE VENTAS DE CUATRO CONTENEDORES DE 40 HC	
VENTAS	\$ 2,288,148.40
(-)Devoluciones de ventas	\$ -
(-)Descuentos de ventas	\$ -
VENTAS NETAS	\$ 2,288,148.40
(-)Costo de productos vendidos	\$ 960,000.00
(-)Costos y gastos logísticos	\$ 231,242.08
Certificación	\$ 5,112.50
Forwarder	\$ 29,272.57
Flete terrestre	\$ 71,680.00
(-)Costos y gastos aduanales	\$ 900,790.00
UTILIDAD EN OPERACIÓN	\$ 90,051.25
(-)Sueldos por operación	\$ 2,000.00
UTILIDAD NETA OPERACIONAL	\$ 88,051.25
(-)Comisiones 3 % de la utilidad neta operacional	
UTILIDAD EN OPERACIÓN ANTES DE ISR Y PTU	\$ 248,740.27

Fuente. Elaboración Propia.

Mencionado lo anterior, se determinó el punto de equilibrio con la finalidad de determinar el volumen mínimo de ventas que TYM TOYS debe realizar para no perder ni ganar.

Con un total de ventas de 1,144,074.20 menos los costos totales 638,241.11 se tiene que el volumen mínimo de ventas es de 76,772.09.

Tabla 21. Punto de equilibrio.

CONCEPTOS		
VENTAS	\$	1,144,074.20
COSTOS FIJOS	\$	36,385.07
COSTOS VARIABLES	\$	601,856.04
COSTOS TOTALES	\$	638,241.11
PUNTO DE EQUILIBRIO \$	\$	76,772.09

Fuente. Elaboración Propia.

CONCLUSIÓN

El desarrollo de un proyecto de importación, como lo es el de la importación de juguetes provenientes de China, arroja resultados positivos, experiencias y conocimientos bastos que sirven como base para la importación de cualquier otro tipo de producto o de países distintos.

Se observó al llevar acabo la operacion, la necesidad de que exista mayor conocimiento de adquirir productos con mayor tiempo de antelacion y a su vez que estos cuenten con mayor ventaja competitiva, siendo este un canal muy viable para su cumplimiento.

Este proyecto conlleva una serie de pasos necesarios para poder realizar la importación, conocer o tener una cercanía con el proveedor, buscar el precio más conveniente con la calidad necesaria, realizar inspección en origen para detectar alguna información errónea o fantasma, cotizar y concretar una asignación con un forwarder para el transporte de nuestra mercancía, conceder mediante el encargo conferido al agente aduanal, para que este pueda gestionar el despacho de las mercancías a nuestro nombre y solicitar transporte terrestre nacional hacia el destino final.

Una de las desventajas es el limitado conocimiento que se tiene de la empresa proveedora, ya que la mayoría de personas que carecen de este procedimiento y hacen uso del comercio exterior son personas que se ven en la cartera de clientes de empresas que funjen como comerciantes.

Con esta importacion se busco ofertar y distribuir productos de buena calidad y a bajo costo, asi como la venta al por mayor que se proporciona, continuar importando volumenes grandes de juguetes y otros productos que satisfagan las necesidades y deseos del mercado, que estos sean mas competitivos con el precio y sean facturandos a moneda nacional, donde la persona fisica o moral importadora logre en los productos un porcentaje adecuado de utilidad por la operación realizada.

Los objetivos que se cumplieron con el desarrollo de este proyecto fueron:

- Describir el proceso para la importación de juguetes del mercado de China.
- Generar una posibilidad de no hacer uso de intermediarios.
- Analizar la viabilidad de la importación de dos contenedores de 40 HQ de juguetes.
- Realizar la importación de juguetes provenientes del mercado de China.
- Poner en práctica la propuesta competitiva comparando los costos del mercado nacional con los del mercado chino de juguetes.
- Realizar la búsqueda del proveedor o los proveedores ideales para los requerimientos del cliente.
- Apoyo a los distintos sectores económicos, brindando más opciones de juguetes a precios accesibles y buena calidad.
- Apostar por un país que no implicara incluir a Estados Unidos e incorporar un país asiático al proyecto de importación, para establecer relación con personas del otro lado del mundo.
- Experimentar sobre el comercio exterior y con ello proveer las posibles consecuencias al realizar operaciones internacionales.

- Dominio del uso de la tecnología, que permitió fluidez en la comunicación entre el importador y el exportador; lo que da como resultado eficacia y eficiencia al momento de la negociación.
- Conocer sobre la cultura, costumbres y más de las personas del país de origen, para evitar conflictos en la negociación.
- Ultimar todos y cada uno de los detalles, a fin de evitar el incumplimiento y el desabastecimiento del proveedor, respecto del producto.
- Contar siempre con un capital de reserva a fin de cubrir imprevistos tanto con el proveedor como con los clientes.

Bibliografía

- Asia Pacific Economic Cooperation. (2019). Asia Pacific Economic Cooperation. Obtenido de Asia Pacific Economic Cooperation: <https://www.apec.org/>
- CANACITRA. (2019). CANACITRA. Obtenido de CANACITRA: <https://www.aduanua.com/pdf/Incoterms%202010.pdf>
- Código Fiscal de la Federación. (2017). Obtenido de Código Fiscal de la Federación: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_160519.pdf
- contratos mercantiles. (2018). contratos mercantiles. Obtenido de https://www.efl.es/catalogo/mementos/memento-contratos-mercantiles?cd_camp=5800&gclid=Cj0KCQjw_ODWBRCTARIsAE2_EvWVXdX9g0Wdcc6EPhlaZY_wZqEVcN_tCAb7hpTOgfEO6-eQttY8bAMaAtI5EALw_wcB&__hstc=75721418.4ee89c040931ad1edc3b6a23affb7264.1553550934018.1553550934018
- Coordinación general de puertos y marina mercante. (2019). Coordinación general de puertos y marina mercante. Obtenido de <https://www.puertolazarocardenas.com.mx/plc25/>
- Diario Oficial de la Federación. (17 de 04 de 2008). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5033112&fecha=17/04/2008
- Diario Oficial de la Federación. (22 de 12 de 2017). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508788&fecha=22/12/2017
- ENCYCLOPEDIA BRITANNICA. (2018). ENCYCLOPEDIA BRITANNICA. Obtenido de <https://www.britannica.com/place/Shantou>
- Espinoza. (2013). Obtenido de <https://robertoespinosa.es/2013/07/29/la-matriz-de-analisis-dafo-foda>
- G20. (2019). G20. Obtenido de <https://www.g20.org/>
- Hapag-Lloyd. (2018). Hapag-Lloyd. Obtenido de <https://www.hapag-lloyd.com/es/products/fleet/container.html>

ICC. (2019). INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE. Obtenido de <https://www.iccmex.mx/comisiones-de-trabajo/incoterms-2010/las-reglas-incoterms>

Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, AC. (2018). instituto Mexicano de Normalización y Certificación, AC. Obtenido de <https://www.imnc.org.mx/etiquetado-de-informacion-comercial/>

Legiscomex. (2017). Obtenido de <https://www.legiscomex.com/>

Ley Aduanera. (2018). Camara de diputados . Obtenido de Ley Aduanera: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12_241218.pdf

Normas Oficiales Mexicanas. (2019). Normas Oficiales Mexicanas. Obtenido de Normas Oficiales Mexicanas: <http://www.siicex.gob.mx/portalSiicex/SICETECA/Acuerdos/NOMS/nomsx.htm>

Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores. (2018). Características de china. Obtenido de http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CHINA_FICHA%20PAIS.pdf

Porter, M. (s.f.). Cadena de valor de Michael Porter. En M. Porter. LEPETITLITTERAIRE.

Profeco. (s.f.). Obtenido de <https://www.profeco.gob.mx/juridico/noms.asp>

Profeco. (2012). Profeco. Obtenido de Profeco: <https://www.profeco.gob.mx/juridico/noms.asp>

PROFECO. (s.f.). <https://www.profeco.gob.mx/juridico/noms.asp>.

Revista Bancomex. (2018). Revista Bancomex. Obtenido de Revista Bancomex: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/sp/itemReader.jsp?id=118>

Secretaría de Relaciones Exteriores. (2016). SRE. Obtenido de https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos_gobiernos/China-Shantou.pdf

Servicio de Administración Tributaria. (2019). Servicio de Administración Tributaria. Obtenido de Servicio de Administración Tributaria: <https://www.sat.gob.mx/home>

SIICEX. (junio de 2015). SIICEX. Obtenido de SIICEX: <http://www.siicex.gob.pe/siicex/documentosportal/188937685rad66DEB.pdf>

